

**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)**

**Economía Baja en Carbono
Administración General del Estado**



Guía para Presentar Solicitudes al Programa de Ayudas para la AGE

**Convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de
proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de
la Administración General del Estado a cofinanciar con fondos FEDER**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020

“Una manera de hacer Europa”



UNIÓN EUROPEA

INDICE:

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	3
3.	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	3
3.1.	PASO 1: Acceso al trámite a través de la Sede Electrónica del IDAE.....	3
3.2.	PASO 2: Creación de una Nueva Solicitud	5
3.3.	PASO 3: Formulario de solicitud de la ayuda.....	6
3.4.	PASO 4: Adjuntar documentación al expediente	11
3.5.	PASO 5: Firma digital de la solicitud	14
3.6.	PASO 6: Presentación telemática de la solicitud	18

ANEXO I: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INTERESADOS

ANEXO II: SOLICITUD DE RENUNCIA

ANEXO III: SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO IV: ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA

(Plazo máximo: 30 días después de la Resolución de concesión de la ayuda)

GUÍA PARA PRESENTAR SOLICITUDES AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. INTRODUCCIÓN

El día 29 de julio de 2017 se publicó en el BOE la Resolución de 25 de julio de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la de 25 de abril de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las **Bases Regulatorias** de convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar con fondos FEDER.

La **Convocatoria** se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) id: 357938 (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans>). Extracto publicado en el BOE núm. 185, de 4 de agosto de 2017.

La finalidad de la convocatoria es incentivar y promover la realización de actuaciones que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia energética y energías renovables, en los edificios o infraestructuras existentes de la Administración General del Estado, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

2. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes se podrán presentar **desde el día 5 de septiembre de 2017**, que es la fecha en que concluye el plazo de 1 mes desde la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. El plazo de presentación de solicitudes finalizará **cuando se agote el presupuesto disponible** o se llegue al **31 de diciembre de 2018** sin haberse cursado solicitudes suficientes para agotar el presupuesto disponible.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER, se iniciará con la presentación y registro de la correspondiente solicitud de ayuda.

Esta solicitud se efectuará y registrará de manera telemática a través de la aplicación y formulario disponible en la **Sede Electrónica del IDAE**, para lo que es necesario que el solicitante disponga de un **certificado para la firma electrónica**.

3.1. PASO 1: Acceso al trámite a través de la Sede Electrónica del IDAE

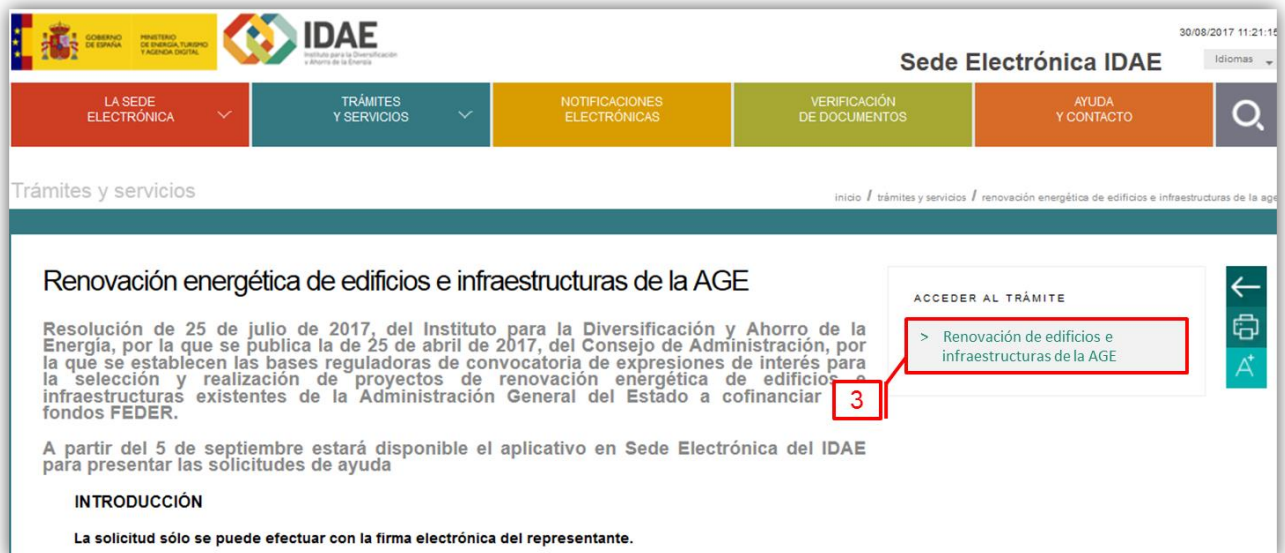
Para comenzar la presentación de solicitudes, se debe acceder a la SEDE ELECTRONICA de IDAE publicada en la URL:

<https://sede.idae.gob.es/>

Desde el apartado **Trámites y Servicios (1)**, seleccionar el trámite: **Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE (2)**.



Desde la página web del Trámite, se accede a toda la documentación e información del Programa de Ayudas. Para iniciar la solicitud de ayudas, pulsar sobre **Renovación de edificios e infraestructuras de la AGE (3)**.



A continuación seleccionar: **Entrar con Certificado Electrónico** e introducir la clave del Certificado Electrónico utilizado. La primera vez que acceda al Trámite, deberá rellenar sus datos personales **(4)**, Email y teléfono, para registrarse en la plataforma.

Registro de usuario

4

DNI/NIF*

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Email*

Confirmar email*

Teléfono

3.2. PASO 2: Creación de una Nueva Solicitud

Una vez se ha accedido al Trámite, mediante el certificado electrónico, pulsar sobre **Nueva solicitud**.

Inicio trámite Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE

Inicio trámite - Paso 1 de 3 - Información

Información general

Solicitante Francisco García Pérez Identificador del trámite FEDER-AGE-2017-000063

Interesados en el expediente

Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)

Documentación común

5 **Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE**

6 **disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo.**

Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante.

Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil.

Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad.

Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima.

Documentación adicional

Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles.

7

Se abrirá una nueva ventana en la que se tendrán que completar varias secciones:

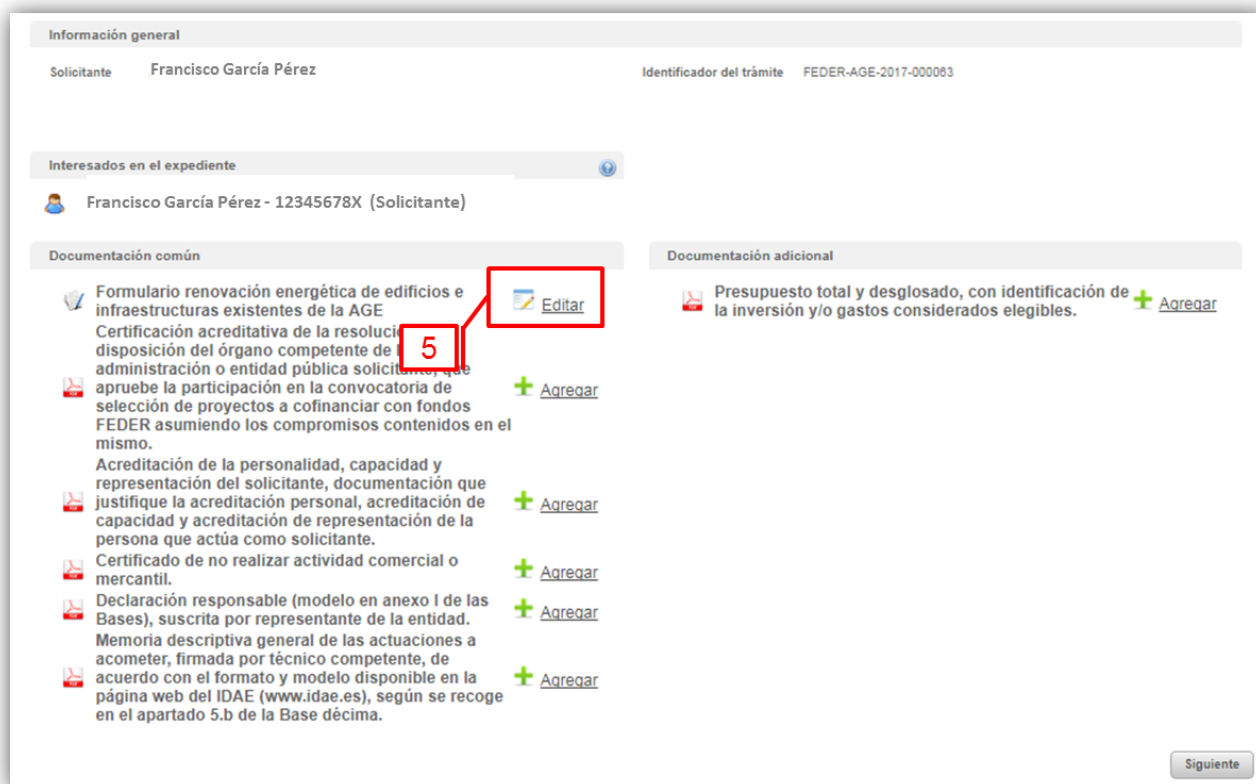
- Formulario de solicitud de la ayuda (5)
- Documentación a adjuntar con la solicitud (6)

Una vez cumplimentada esta información se pulsará sobre **Siguiente (7)**.

En los siguientes apartados se indican los pasos para completar dichas secciones.

3.3. PASO 3: Formulario de solicitud de la ayuda

Para acceder al formulario de solicitud de la ayuda, pulsar sobre **Editar (5)**, se abrirá una nueva ventana con el formulario de entrada de datos.



The screenshot shows a web interface for a grant application. At the top, it displays 'Información general' with the applicant's name 'Francisco García Pérez' and the process ID 'FEDER-AGE-2017-000083'. Below this, there is a section 'Interesados en el expediente' listing the applicant. The main area is divided into 'Documentación común' and 'Documentación adicional'. Under 'Documentación común', there are several items, each with a red document icon and a green plus sign followed by the word 'Aregar'. The first item is 'Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE', which has a red box around the word 'Formulario' and a red box around the 'Editar' button next to it. The number '5' is written in a red box next to the 'Formulario' text. Other items include 'Certificación acreditativa de la resolución...', 'Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante...', 'Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil.', 'Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases)', and 'Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer...'. Under 'Documentación adicional', there is one item: 'Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles.' with a green plus sign and 'Aregar' button. At the bottom right, there is a 'Siguiente' button.

El formulario de solicitud se compone de 4 secciones que se deben rellenar secuencialmente, pulsando sobre cada una de las pestañas:

- Pestaña 1: Datos de la Entidad Solicitante / Beneficiario **(8)**
- Pestaña 2: Datos del Representante **(9)**
- Pestaña 3: Datos de Contactos **(10)**
- Pestaña 4: Datos de Proyecto **(11)**

Los campos del formulario coinciden con parte de la información recogida en la Memoria Descriptiva (Apartado 5.b de la Base décima). Se recomienda utilizar dicha Memoria para cumplimentar el formulario.

Para guardar los datos introducidos, pulsar sobre **Guardar (12)**, en el caso de faltar información, se puede completar el formulario posteriormente. Una vez completo el formulario, aparecerá una **marca verde** junto al icono **(13)**.

DEFINICIÓN DE CAMPOS:

Pestaña 1: Datos de la entidad solicitante / beneficiario

- ✓ **Ministerio:** al que pertenece o está adscrita la entidad solicitante
- ✓ **Dirección General / Organismo:** al que pertenece o está adscrita la entidad solicitante.
- ✓ **Denominación de la entidad solicitante.**
- ✓ **Código DIR3:** según el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas de la Administración.
- ✓ **NIF de la Entidad Solicitante.**

Pestaña 2: Datos del Representante

El Representante es la persona que pueda actuar en nombre y representación de la entidad solicitante. Debe acreditar su personalidad, capacidad y representación. El representante es quien debe firmar a través de la Sede Electrónica, el formulario de solicitud de la ayuda y los documentos adjuntos a la solicitud.

- ✓ **Nombre; Primer apellido; Segundo apellido:** del representante de la entidad solicitante.
- ✓ **Cargo:** Cargo oficial del representante de la entidad que cursa la solicitud.
- ✓ **DNI/NIF/NIE.**
- ✓ **Dirección Profesional; Código Postal; Comunidad Autónoma; Provincia; Municipio / Localidad.**
- ✓ **Correo electrónico para notificaciones:** utilizado para notificar las resoluciones.
- ✓ **Teléfono de contacto.**

Pestaña 3: Datos de Contactos (distintos al representante, optativo)

- ✓ **Nombre; Primer apellido; Segundo apellido.**
- ✓ **Cargo:** Cargo oficial de la persona de contacto.
- ✓ **DNI/NIF/NIE.**
- ✓ **Correo electrónico.**
- ✓ **Teléfono de contacto.**

Pestaña 4: Datos de Proyecto

- ✓ **Denominación del edificio o infraestructura.**
- ✓ **Dirección del Proyecto; Población; Código Postal; Comunidad Autónoma donde radique el proyecto; Provincia; Municipio / Localidad.**
- ✓ **Referencia Catastral.**
- ✓ **Objeto del Proyecto:** Indicando los todos los sistemas o equipos sobre los que se actúa, por ejemplo: envolvente térmica, ventanas, cubierta, instalaciones de iluminación interior, sistema de climatización, calderas, unidades de tratamiento de aire, variadores de frecuencia, instalación solar térmica, geotermia, biomasa, etc.
- ✓ **Superficie útil total (m²) objeto de la actuación:** Superficie del edificio o infraestructura afectada energéticamente por las actuaciones realizadas, medida sobre la planta del edificio o infraestructura (plano horizontal), contabilizando todas las áreas afectadas por la actuación a realizar. Es la superficie comprendida dentro del perímetro definido por la cara interna de los cierres de cada espacio habitable del edificio. Su valor siempre será inferior a la superficie construida del edificio.
- ✓ **Superficie construida total (m²) objeto de la actuación:** Superficie del edificio o infraestructura afectada energéticamente por las actuaciones realizadas, medida sobre la planta del edificio o infraestructura (plano horizontal), contabilizando todas las áreas afectadas por la actuación a realizar. Por ejemplo, en un edificio en el que se renueva únicamente la sala de calderas, la superficie objeto de actuación es la superficie del edificio que está calefactada por la caldera nueva, además de la superficie que se ve afectada por su cambio (sala de calderas, etc.). En dicho ejemplo, no se debe considerar únicamente como superficie objeto de actuación la sala de caldera o la superficie por donde discurran las nuevas instalaciones.

Pestaña 4: Datos de Proyecto / Tipo de Actuaciones

- ✓ **Rehabilitación Integral:** Seleccionar en caso de rehabilitación integral de edificio.
- ✓ **Rehabilitación Parcial:** Seleccionar en caso de rehabilitación parcial de edificio.

- ✓ **Alumbrado Exterior:** Seleccionar en caso de remodelación de una instalación de alumbrado exterior, independiente de un edificio.
- ✓ **Otras:** campo de texto libre, en el caso de otros tipos de actuaciones.

Pestaña 4: Datos de Proyecto / Tipo de Edificio o Infraestructura

- ✓ **Edificio al que aplica el Artículo 3 de la Base cuarta:** Al marcar esta opción se debe justificar el cumplimiento de las Bases para los edificios que se contemplan en el Artículo 3 de la Base cuarta.
- ✓ **Infraestructura o Edificio al que aplica el Artículo 4 de la Base cuarta:** Al marcar esta opción se debe justificar el cumplimiento de las Bases para las infraestructuras o edificios que se contemplan en el Artículo 4 de la Base cuarta.

Pestaña 4: Datos de Proyecto / Ahorros para edificios a los que es de aplicación el Artículo 3 de la Base cuarta

Rellenar cuando se haya marcado "SI" en el apartado "Edificio al que aplica el Artículo 3 de la Base cuarta"

- ✓ **Calificación Energética ANTES de actuaciones:** Letra correspondiente a la Calificación Energética del edificio para el indicador de emisiones globales ANTES de las actuaciones, letra: A a G indicada en la Certificación Energética del edificio para el indicador global de emisiones globales.
- ✓ **Emisiones Globales ANTES de actuaciones (kgCO₂/m² año):** Valor numérico indicado en la Certificación Energética del edificio para el indicador global de emisiones globales.
- ✓ **Calificación Energética DESPUÉS de actuaciones:** Letra correspondiente a la Calificación Energética del edificio para el indicador de emisiones globales DESPUÉS de las actuaciones, letra: A a G indicada en la Certificación Energética del edificio para el indicador global de emisiones globales.
- ✓ **Emisiones Globales DESPUÉS de actuaciones (kgCO₂/m² año):** Valor numérico indicado en la Certificación Energética del edificio para el indicador global de emisiones globales.

Pestaña 4: Datos de Proyecto / Ahorros para infraestructuras o edificios a los que es de aplicación el Artículo 4 de la Base cuarta

Rellenar cuando se haya marcado "SI" en el apartado "Infraestructura o Edificio al que aplica el Artículo 4 de la Base cuarta"

- ✓ **Porcentaje de ahorro energético (%):** Porcentaje de ahorro energético, en términos de energía final no renovable DESPUÉS de las actuaciones (%), obtenido de la auditoría energética realizada sobre el edificio o infraestructura
- ✓ **Emisiones evitadas DESPUÉS de las actuaciones (kgCO₂/año):** Valor numérico obtenido de la auditoría energética realizada sobre el edificio o infraestructura.

Pestaña 4: Datos de Proyecto / Actuaciones elegibles para las que se solicita ayuda

- ✓ **Conceptos para los que se solicita la ayuda:** Identificación de las actuaciones para las que se solicita ayuda, resumen de las actuaciones para las que se solicita ayuda.
- ✓ **Coste elegible (€) de las actuaciones:** Para el total del proyecto, incluyendo todos los costes elegibles y el IVA soportado sólo cuando no sea susceptible de recuperación o compensación por parte del solicitante.
- ✓ **Ayuda solicitada (€):** Cálculo del importe de la Cofinanciación FEDER, aplicando la tasa de cofinanciación de los fondos FEDER 2014-2020 por Comunidad o Ciudad Autónoma (apartado 3 de la base tercera).
- ✓ **Tasa de cofinanciación FEDER:** Calculada automáticamente, en función de la Ciudad o Comunidad Autónoma donde radique el proyecto.

- ✓ **Importe de otras Ayudas solicitadas para la misma actuación (€):** Las ayudas correspondientes a la cofinanciación FEDER serán compatibles con otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad que fueran o pudieran ser otorgadas por cualesquiera Administraciones públicas u organismos o entes públicos, nacionales o internacionales, siempre y cuando el importe de la ayuda o subvención, aisladamente o en concurrencia con otros incentivos, no supere el coste del proyecto. Conforme lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, una operación podrá recibir ayuda de uno o varios fondos estructurales y de inversión europeos (fondos EIE) o de uno o varios programas y de otros instrumentos de la Unión a condición de que la partida de gasto incluida en una solicitud de pago para el reembolso por uno de los fondos EIE no esté subvencionada por otro fondo o instrumento de la Unión Europea ni por el mismo fondo conforme a un programa distinto. Las ayudas o subvenciones públicas que perciba el proyecto, cofinanciadas con fondos EIE, no podrán superar, calculado en porcentaje sobre el total del coste subvencionable realizado, la tasa de cofinanciación FEDER, recogida en el artículo 3.2, que corresponda a la Comunidad Autónoma donde radique el proyecto o, en su caso, a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Pestaña 4: Datos de Proyecto / Relación de los indicadores de productividad que sean aplicables de entre los incluidos en el eje de economía baja en carbono del POCS

- ✓ **Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (tep/año) a fecha 31 de diciembre de 2018**, indicador de productividad E001, previsto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).
- ✓ **Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (tep/año) a fecha 31 de diciembre de 2023**, indicador de productividad E001, previsto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).
- ✓ **Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año) a fecha 31 de diciembre de 2018**, indicador de productividad C032, previsto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).
- ✓ **Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año) a fecha 31 de diciembre de 2023**, indicador de productividad C032, previsto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).
- ✓ **Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO₂/año) a fecha 31 de diciembre de 2018**, indicador de productividad C034, previsto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).
- ✓ **Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO₂/año) a fecha 31 de diciembre de 2023**, indicador de productividad C034, previsto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE:

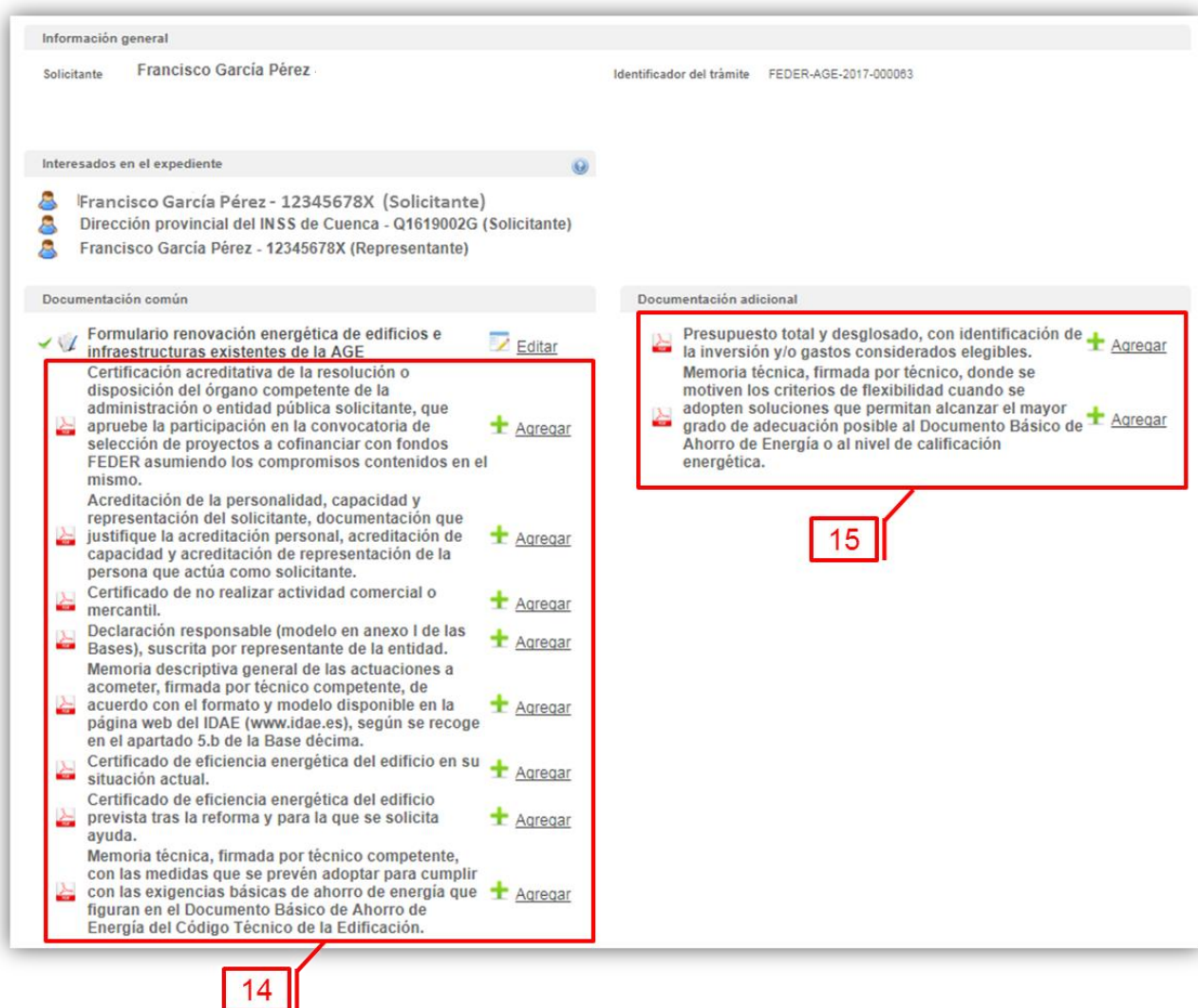
De forma predeterminada se asocia a cada expediente 3 interesados: solicitante, entidad solicitante y representante. Adicionalmente se pueden añadir 2 personas de contacto (optativo).

- ✓ **Solicitante:** es la persona que inicia el expediente desde la sede electrónica. Puede coincidir con el Representante.
- ✓ **Entidad solicitante** (pestaña 1 del formulario): entidad para la que se solicita la ayuda.

- ✓ **Representante** (pestaña 2 del formulario): persona que pueda actuar en nombre y representación de la entidad solicitante. Debe acreditar su personalidad, capacidad y representación. El representante es quien debe firmar a través de la Sede Electrónica, el formulario de solicitud de la ayuda y los documentos adjuntos a la solicitud.
- ✓ **Contactos** (pestaña 3 del formulario): adicionalmente se pueden añadir hasta un máximo de 2 personas de contacto, además del solicitante y del representante.

3.4. PASO 4: Adjuntar documentación al expediente

En función del tipo de actuaciones que se hayan introducido en el formulario, aparecerá un listado con la documentación común obligatoria **(14)** y la documentación adicional **(15)** que el solicitante debe adjuntar.



Información general

Solicitante Francisco García Pérez · Identificador del trámite FEDER-AGE-2017-000083

Interesados en el expediente

- Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)
- Dirección provincial del INSS de Cuenca - Q1619002G (Solicitante)
- Francisco García Pérez - 12345678X (Representante)

Documentación común

- Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE [Editar](#)
- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. [Agregar](#)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. [Agregar](#)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. [Agregar](#)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. [Agregar](#)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. [Agregar](#)
- Certificado de eficiencia energética del edificio en su situación actual. [Agregar](#)
- Certificado de eficiencia energética del edificio prevista tras la reforma y para la que se solicita ayuda. [Agregar](#)
- Memoria técnica, firmada por técnico competente, con las medidas que se prevén adoptar para cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía que figuran en el Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación. [Agregar](#)

Documentación adicional

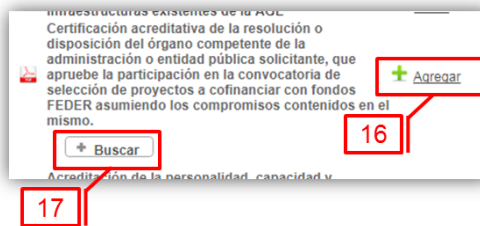
- Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles. [Agregar](#)
- Memoria técnica, firmada por técnico, donde se motiven los criterios de flexibilidad cuando se adopten soluciones que permitan alcanzar el mayor grado de adecuación posible al Documento Básico de Ahorro de Energía o al nivel de calificación energética. [Agregar](#)

14

15

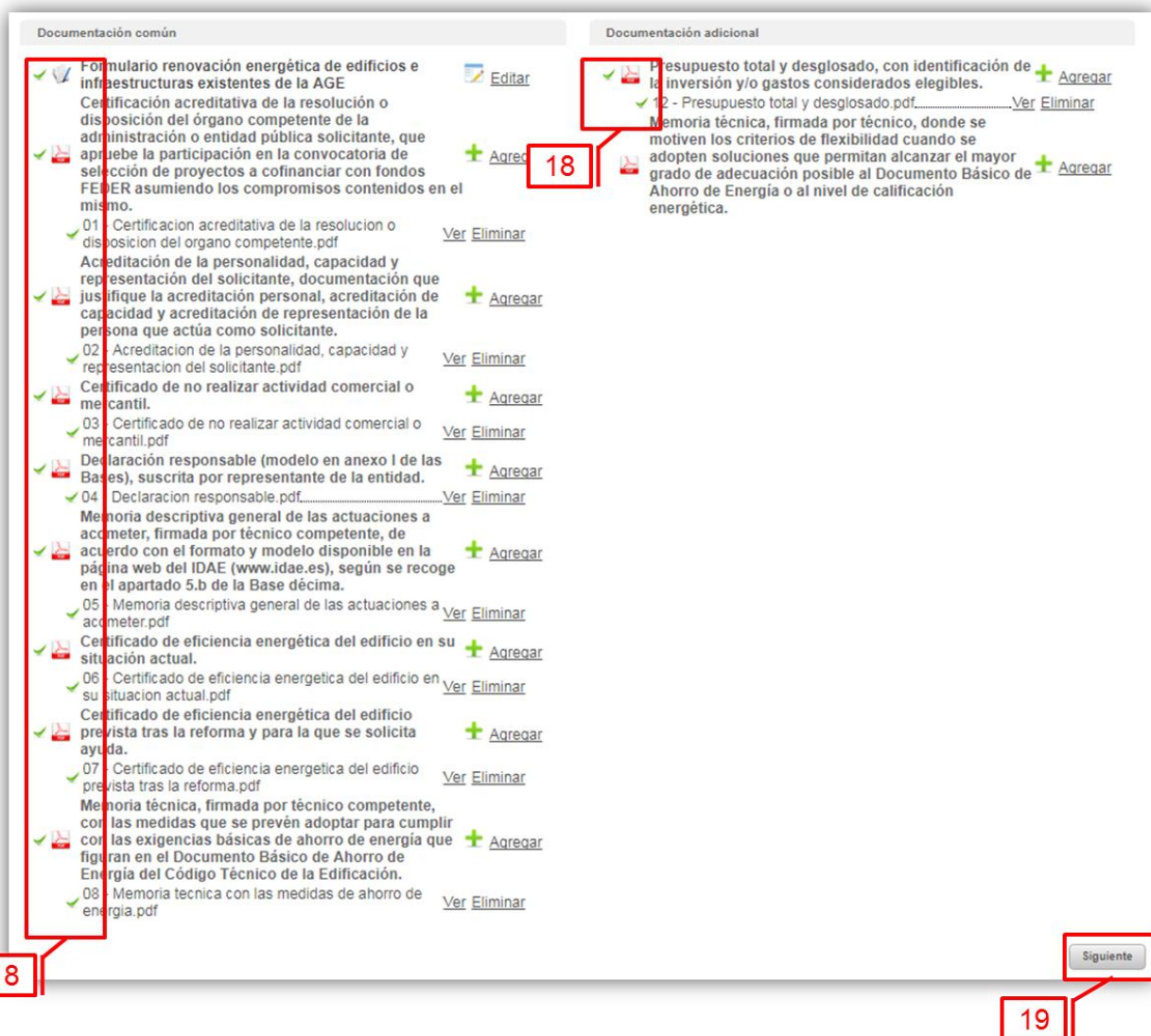
La documentación se debe adjuntar en **formato PDF**, se pueden adjuntar varios archivos en cada apartado y el **tamaño de cada archivo** debe ser inferior a **10 MB**.

Para agregar un nuevo archivo, pulsar sobre **Agregar (16)** y sobre **Buscar (17)**.



Una vez subido el archivo, se podrá subir un nuevo archivo pulsando sobre **Agregar**, se podrá visualizar el archivo pulsando sobre **Ver** y se podrá eliminar pulsando sobre **Eliminar**.

Una vez cargados correctamente todos los documentos adjuntos, aparecerá una **marca verde (18)** junto a cada uno de los apartados. Al pulsar sobre **Siguiente (19)** se iniciará el proceso de firma digital de todos los documentos y de la solicitud.



DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL SOLICITANTE EN EL MOMENTO DE CURSAR LA SOLICITUD:

Para todos los proyectos:

- ✓ **Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo** (apartado 5.a de la Base décima).
- ✓ **Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante** (apartado 5 de la Base décima).
- ✓ **Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil**, en el caso de entidades públicas dependientes, se deberá adjuntar la acreditación mediante certificado del órgano competente de la entidad solicitante, de que no se trata de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado. Se debe adjuntar la acreditación de la personalidad, capacidad y representación de quien suscribe el certificado (apartado 5.f de la Base décima).
- ✓ **Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad.**
- ✓ **Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima.**

Para actuaciones en edificios a los que le sea de aplicación el apartado 3 de la Base cuarta:

- ✓ **Certificado de eficiencia energética del edificio en su situación actual**, con el contenido que se establece en el artículo 6 del Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios según Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, firmada por técnico competente y registrada en el registro de certificaciones del órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- ✓ **Certificado de eficiencia energética del edificio prevista tras la reforma y para la que se solicita ayuda**, con el contenido que se establece en el artículo 6 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, firmada por un técnico competente, reflejando únicamente aquellas actuaciones para las que se solicita cofinanciación, a fin de comprobar que el salto efectivo de letra se debe exclusivamente a dichas actuaciones; no siendo necesario, en este caso, que esté registrado en el registro de certificaciones del órgano competente de la Comunidad Autónoma. Las medidas propuestas deben incluir una estimación de los plazos de recuperación de la inversión y de la rentabilidad durante su ciclo de vida útil y ser coherentes con la Memoria descriptiva de la actuación y su presupuesto. El programa informático de certificación y la versión que se utilice en ambos certificados debe ser el mismo, con el fin de que se puedan comparar los resultados.
- ✓ **Memoria técnica, firmada por técnico competente, con las medidas que se prevén adoptar para cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía que figuran en el Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación (CTE).**
- ✓ Alternativamente: **Memoria técnica, firmada por técnico competente, donde se motiven las exenciones y los criterios de flexibilidad cuando se adopten soluciones que permitan alcanzar el mayor grado de adecuación posible al Documento Básico de Ahorro de Energía o al nivel de**

calificación energética por no ser las actuaciones técnicamente viables o económicamente rentables.

Para actuaciones en infraestructuras o en edificios a los que le sea de aplicación el apartado 4 de la Base cuarta:

- ✓ Auditoría energética, que incluirá el ahorro de energía y la reducción de emisiones previstos como consecuencia de las actuaciones.
- ✓ Anteproyecto de ejecución.

Cuando la obra se encuentre en proceso de licitación o esté adjudicada:

- ✓ Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles.

3.5. PASO 5: Firma digital de la solicitud

La firma de la documentación asociada al expediente y la presentación telemática de la solicitud requiere que se utilice uno de los siguientes **certificados digitales**:

- ✓ **Certificado de persona física**, donde figure el NIF del Representante de la Entidad Solicitante (el DNI electrónico o los certificados personales expedidos por la FNMT, entre otros),
- ✓ **Certificado de persona jurídica**, donde figure el NIF de la Entidad Solicitante y el NIF del Representante,
- ✓ **Tarjeta de funcionario público**, donde conste el certificado digital del NIF del Representante.

Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y cargados correctamente todos los documentos, se puede iniciar el proceso de firma digital de la solicitud, pulsando sobre **Siguiente (19)**.

Cuando pulse sobre **Firmar documentos (20)** será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar todos los documentos y volver a la oficina virtual. Si vuelve a la oficina virtual sin haber firmado todos los documentos tendrá que volver a realizar todo el proceso de firma.

Inicio trámite Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE

Inicio trámite - Paso 2 de 3 - Presentación

i Debe firmar todos los documentos para poder realizar la presentación telemática. La firma debe ser realizada por el Representante legal del Beneficiario. Cuando pulse en "Firmar documentos" será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar todos los documentos y volver a esta oficina virtual. Si vuelve a esta oficina virtual sin haber firmado todos los documentos tendrá que volver a realizar todo el proceso de firma. **x**





Con certificado digital

Tramitación on-line con certificado digital: Necesitará identificarse digitalmente para poder realizar el trámite (mediante certificado digital de la FNMT o cualquier otro expedido por las Autoridades de Certificación admitidos en la sede). Podrá seguir el estado del expediente de manera telemática

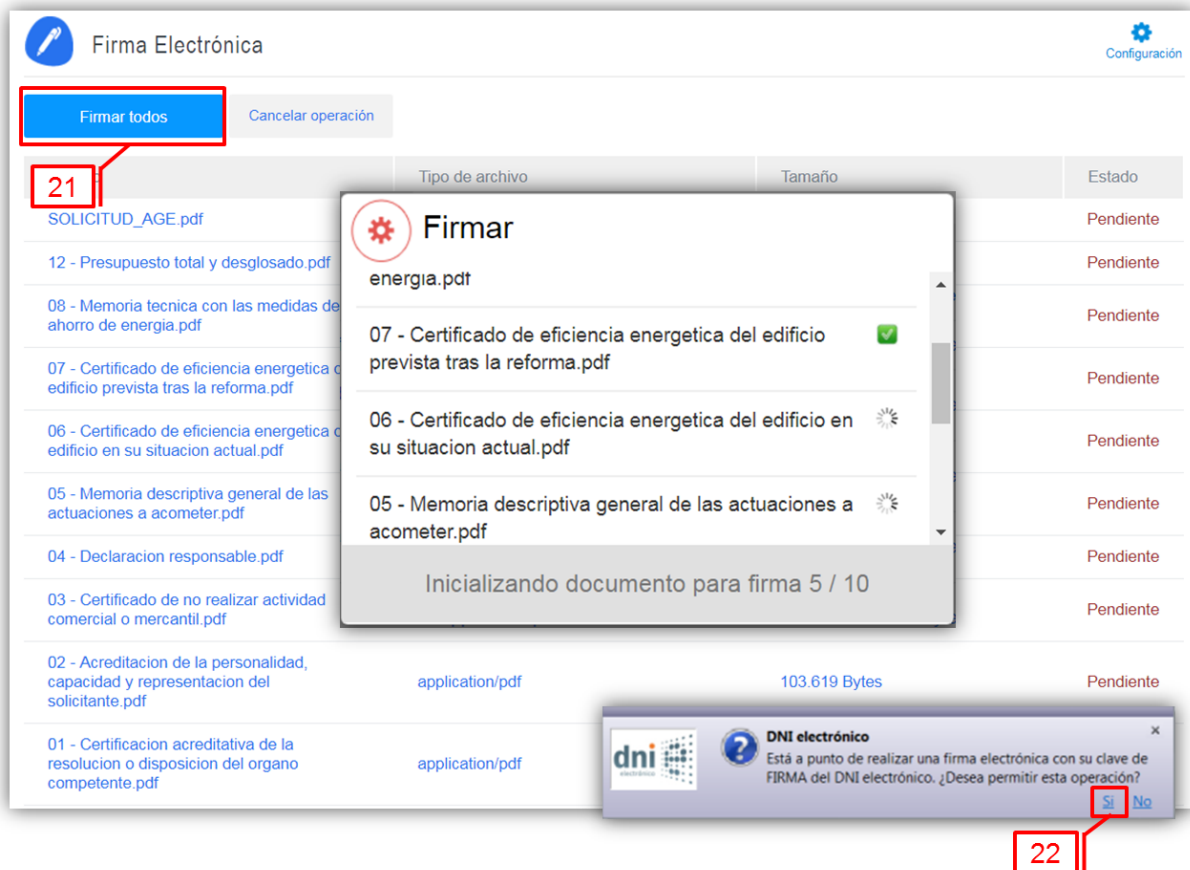
Firmar documentos

20

Documentación del trámite

-  Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE (Pendiente de firma) 
-  Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles. (Pendiente de firma) 

Desde la pasarela de firma electrónica, pulsar sobre **Firmar todos (21)**. Se debe seleccionar el certificado electrónico que desea utilizar para la firma de los documentos, que debe coincidir con el **Representante de la Entidad Solicitante**. A continuación debe **firmar (22)** cada uno de los documentos.



Firma Electrónica

Firmar todos Cancelar operación

	Tipo de archivo	Tamaño	Estado
SOLICITUD_AGE.pdf			Pendiente
12 - Presupuesto total y desglosado.pdf			Pendiente
08 - Memoria tecnica con las medidas de ahorro de energia.pdf			Pendiente
07 - Certificado de eficiencia energetica del edificio prevista tras la reforma.pdf			Pendiente
06 - Certificado de eficiencia energetica del edificio en su situacion actual.pdf			Pendiente
05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer.pdf			Pendiente
04 - Declaracion responsable.pdf			Pendiente
03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil.pdf			Pendiente
02 - Acreditacion de la personalidad, capacidad y representacion del solicitante.pdf	application/pdf	103.619 Bytes	Pendiente
01 - Certificacion acreditativa de la resolucion o disposicion del organo competente.pdf	application/pdf		Pendiente

Firmar

energia.pdf

- 07 - Certificado de eficiencia energetica del edificio prevista tras la reforma.pdf ✓
- 06 - Certificado de eficiencia energetica del edificio en su situacion actual.pdf ⚙
- 05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer.pdf ⚙

Inicializando documento para firma 5 / 10

DNI electrónico

Está a punto de realizar una firma electrónica con su clave de FIRMA del DNI electrónico. ¿Desea permitir esta operación?

Si No

Una vez firmados todos los documentos, aparecerá un **aviso de confirmación (23)** y se podrá **cerrar la ventana (24)**.



Firmar

- 03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil.pdf ✓
- 02 - Acreditacion de la personalidad, capacidad y representacion del solicitante.pdf ✓
- 01 - Certificacion acreditativa de la resolucion o disposicion del organo competente.pdf ✓

Firma procesada
Todas las operaciones han finalizado

Para finalizar, pulse sobre **Completar la operación (25)**.

	Tipo de archivo	Tamaño	Estado
25 SOLICITUD_AGE.pdf	application/pdf	110.503 Bytes	Firmado
12 - Presupuesto total y desglosado.pdf	application/pdf	182.619 Bytes	Firmado
08 - Memoria técnica con las medidas de ahorro de energía.pdf	application/pdf	107.658 Bytes	Firmado
07 - Certificado de eficiencia energética del edificio prevista tras la reforma.pdf	application/pdf	105.708 Bytes	Firmado
06 - Certificado de eficiencia energética del edificio en su situación actual.pdf	application/pdf	104.769 Bytes	Firmado
05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer.pdf	application/pdf	185.578 Bytes	Firmado

A continuación regresará a la Oficina Virtual del IDAE, desde donde puede consultar o descargar toda la documentación firmada **(26)**, antes de presentarla.

Con certificado digital

Tramitación on-line con certificado digital: Necesitará identificarse digitalmente para poder realizar el trámite (mediante certificado digital de la FNMT o cualquier otro expedido por las Autoridades de Certificación admitidos en la sede). Podrá seguir el estado del expediente de manera telemática

Presentar trámite

Documentación del trámite

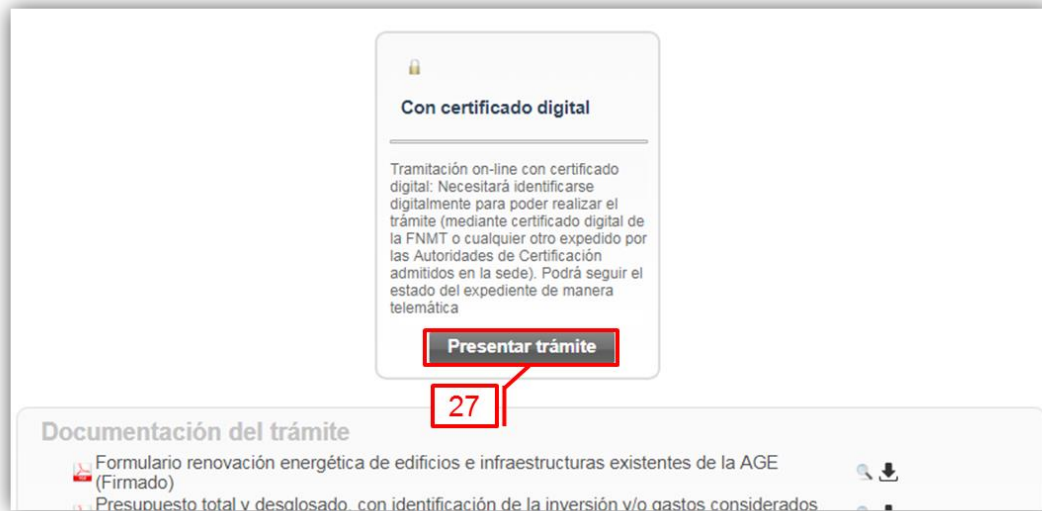
- Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE (Firmado)
- Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles. (Firmado)
- Memoria técnica, firmada por técnico competente, con las medidas que se prevén adoptar para cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía que figuran en el Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación. (Firmado)
- Certificado de eficiencia energética del edificio prevista tras la reforma y para la que se solicita ayuda. (Firmado)
- Certificado de eficiencia energética del edificio en su situación actual. (Firmado)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. (Firmado)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. (Firmado)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. (Firmado)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. (Firmado)
- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. (Firmado)

Descargar toda la documentación

26

3.6. PASO 6: Presentación telemática de la solicitud

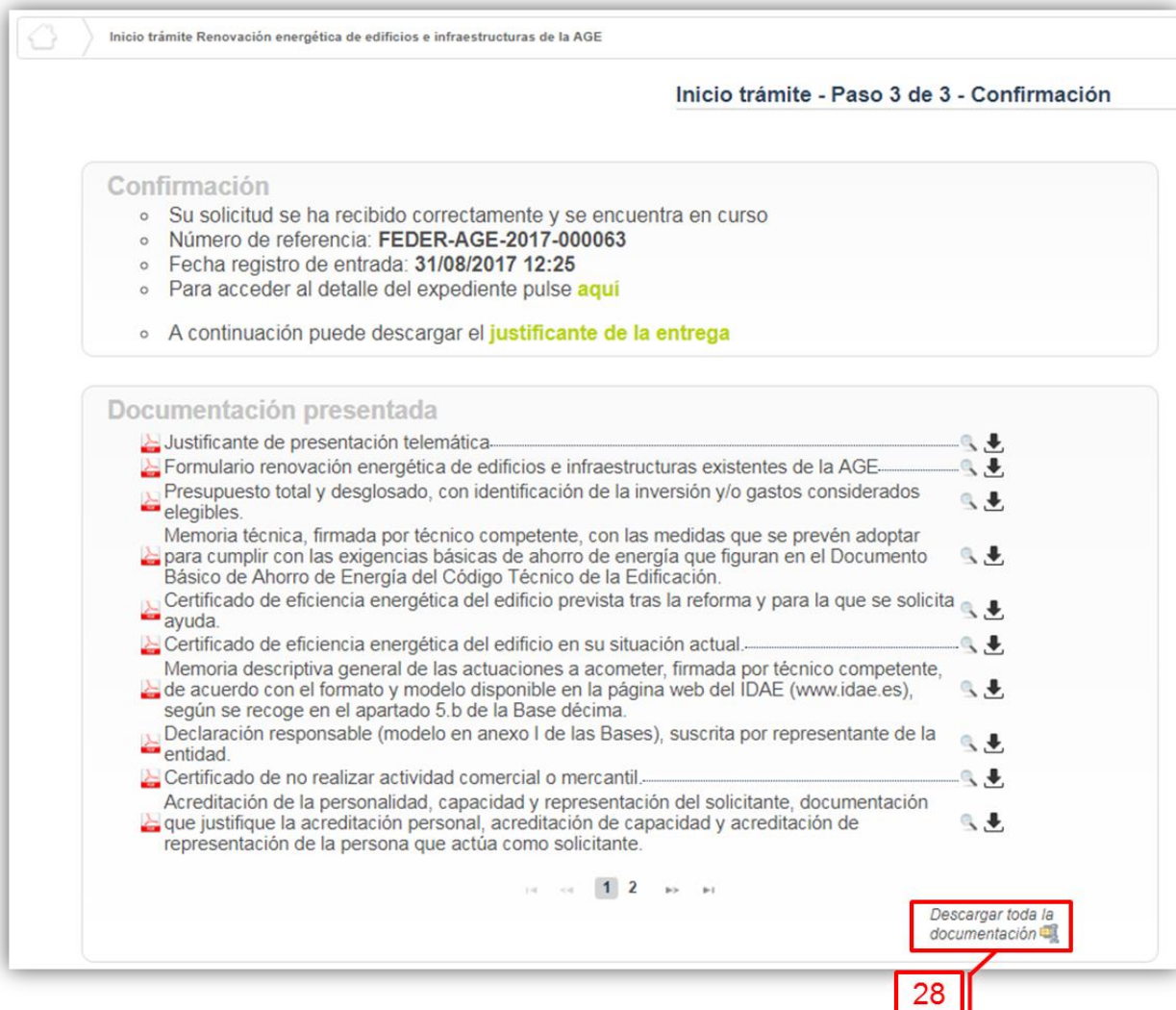
Para presentar telemáticamente la solicitud ya firmada, desde la sede electrónica debe pulsar sobre **Presentar trámite (27)**.



Una vez realizada la presentación telemática, le aparecerá una ventana con la siguiente información:

- ✓ Confirmación de la presentación telemática de la solicitud.
- ✓ Número de referencia.
- ✓ Fecha y hora de registro de entrada.
- ✓ Acceso al detalle del expediente.
- ✓ Justificante de entrega.
- ✓ Documentación presentada, firmada, con sello de registro.

Para descargar toda la documentación presentada, con el sello de registro, pulsar sobre **Descargar toda la documentación (28)**.



Inicio trámite Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE

Inicio trámite - Paso 3 de 3 - Confirmación

Confirmación

- Su solicitud se ha recibido correctamente y se encuentra en curso
- Número de referencia: **FEDER-AGE-2017-000063**
- Fecha registro de entrada: **31/08/2017 12:25**
- Para acceder al detalle del expediente pulse **aquí**
- A continuación puede descargar el **justificante de la entrega**

Documentación presentada

- Justificante de presentación telemática.....
- Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE.....
- Presupuesto total y desglosado, con identificación de la inversión y/o gastos considerados elegibles.....
- Memoria técnica, firmada por técnico competente, con las medidas que se prevén adoptar para cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía que figuran en el Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación.....
- Certificado de eficiencia energética del edificio prevista tras la reforma y para la que se solicita ayuda.....
- Certificado de eficiencia energética del edificio en su situación actual.....
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima.....
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad.....
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil.....
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante.....

1 2

Descargar toda la documentación

28

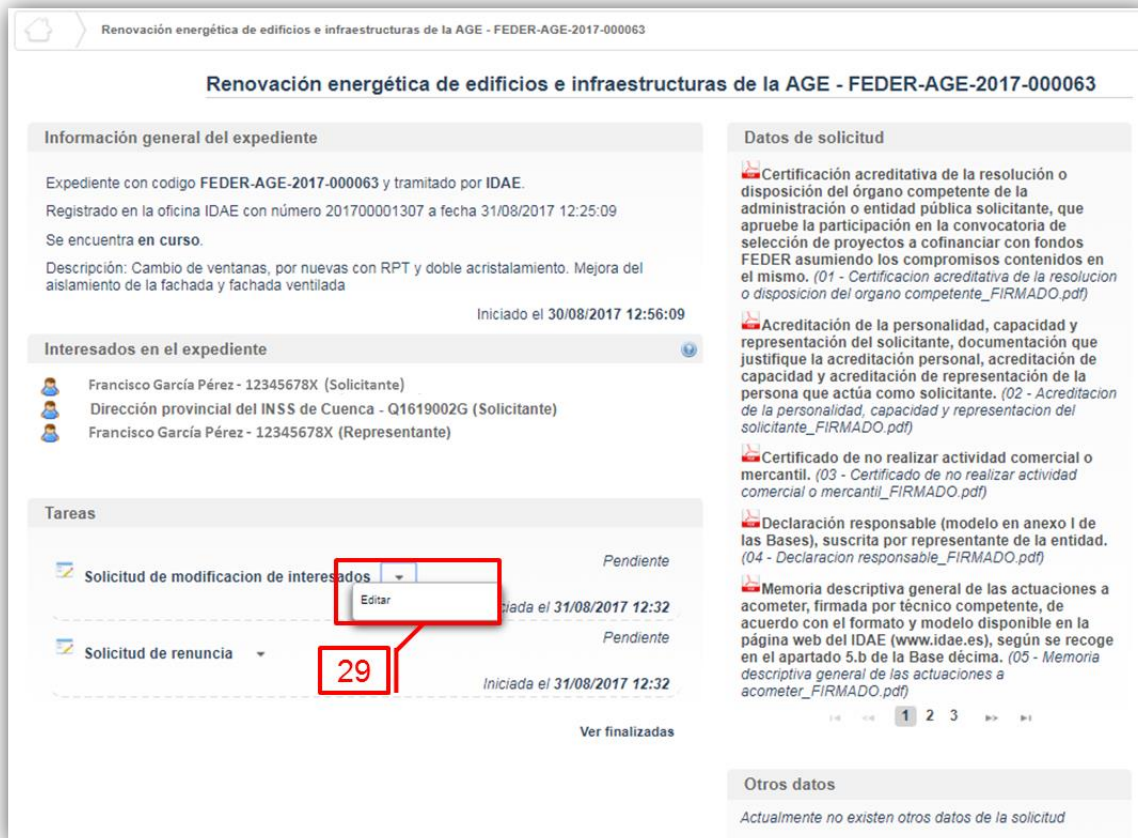
Si así lo desea, puede descargar en esa página de manera individual, el “Justificante de entrega” de la solicitud.

ANEXO I: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INTERESADOS

Una vez presentada telemáticamente la solicitud, se puede solicitar la modificación de:

- ✓ Los datos de la Entidad Solicitante / Beneficiario
- ✓ Los datos del Representante

Para ello, desde la Sede Electrónica del IDAE, seleccionar el expediente que se quiere modificar y pulsar sobre **Solicitud de modificación de interesados / Editar (29)**.



Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Información general del expediente

Expediente con código FEDER-AGE-2017-000063 y tramitado por IDAE.
Registrado en la oficina IDAE con número 201700001307 a fecha 31/08/2017 12:25:09
Se encuentra **en curso**.
Descripción: Cambio de ventanas, por nuevas con RPT y doble acristalamiento. Mejora del aislamiento de la fachada y fachada ventilada
Iniciado el 30/08/2017 12:56:09

Interesados en el expediente

- Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)
- Dirección provincial del INSS de Cuenca - Q1619002G (Solicitante)
- Francisco García Pérez - 12345678X (Representante)

Tareas

- Solicitud de modificación de interesados *Pendiente*
Iniciada el 31/08/2017 12:32
- Solicitud de renuncia *Pendiente*
Iniciada el 31/08/2017 12:32

Ver finalizadas

Datos de solicitud

- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. (01 - Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente_FIRMADO.pdf)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. (02 - Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante_FIRMADO.pdf)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. (03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil_FIRMADO.pdf)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. (04 - Declaración responsable_FIRMADO.pdf)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. (05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer_FIRMADO.pdf)

Otros datos

Actualmente no existen otros datos de la solicitud

Se abrirá una ventana emergente con los mismos campos que había en las pestañas del formulario de solicitud, para la entidad solicitante y para el representante. Una vez completado pulsar sobre **Guardar (30)**.

Formulario

SOLICITUD_MODIFICACION_INTERESADOS_AGE

Cerrar Guardar

30

Si desea asociar un nuevo beneficiario al expediente, cumplimente los DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / BENEFICIARIO.
Si desea asociar un nuevo representante al expediente, cumplimente los DATOS DEL REPRESENTANTE.

Muestra información sobre el campo

(*) Campo obligatorio

Datos de la entidad solicitante / beneficiario

Ministerio (*) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección General / Organismo (*) Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación de la entidad solicitante (*) Dirección Provincial del INSS de Cuenca

Código DIR3 (*) E03645403

NIF de la Entidad Solicitante (*) Q1619002G

Datos del representante

Nombre (*) Pedrj

Para presentar la solicitud de modificación de interesados, debe pulsar sobre **Solicitud de modificación de interesados / Presentar (31)**.

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Información general del expediente

Expediente con código FEDER-AGE-2017-000063 y tramitado por IDAE.
Registrado en la oficina IDAE con número 201700001307 a fecha 31/08/2017 12:25:09
Se encuentra **en curso**.
Descripción: Cambio de ventanas, por nuevas con RPT y doble acristalamiento. Mejora del aislamiento de la fachada y fachada ventilada
Iniciado el 30/08/2017 12:56:09

Interesados en el expediente

- Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)
- Dirección provincial del INSS de Cuenca - Q1619002G (Solicitante)
- Francisco García Pérez - 12345678X (Representante)

Tareas

Solicitud de modificación de interesados (SOLICITUD_MODIFICACION_INTERESADOS_AGE.pdf) *Debe presentar el documento para concluir el proceso* **En curso**

Editar

Presentar

Descargar

31

Iniciada el 31/08/2017 12:32

Pendiente

Iniciada el 31/08/2017 12:32

Ver finalizadas

Datos de solicitud

- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. (01 - Certificación acreditativa de la resolución o disposición del organo competente_FIRMADO.pdf)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. (02 - Acreditacion de la personalidad, capacidad y representacion del solicitante_FIRMADO.pdf)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. (03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil_FIRMADO.pdf)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. (04 - Declaracion responsable_FIRMADO.pdf)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. (05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer_FIRMADO.pdf)

Otros datos

- Solicitud de modificación de interesados

Se generará un documento en PDF, con la solicitud de modificación de datos de los interesados. Cuando pulse sobre **Firmar documentos (32)** será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar todos los documentos y volver a la oficina virtual.



Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Debe firmar este documento para poder realizar la presentación telemática de la documentación. Cuando pulse en "Firmar documentos" será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar el documento y vuelva a esta oficina virtual para continuar con la presentación telemática.

Si desea volver al detalle del expediente, pulse el botón "Volver"

Volver Firmar documentos

SOLICITUD_MODIFICACION_INTERESADOS_AGE

32

UNIÓN EUROPEA MINISTERIO DE ENERGÍA TURISMO Y POLÍTICA DIGITAL IDAE FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Economía Baja en Carbono Administración General del Estado

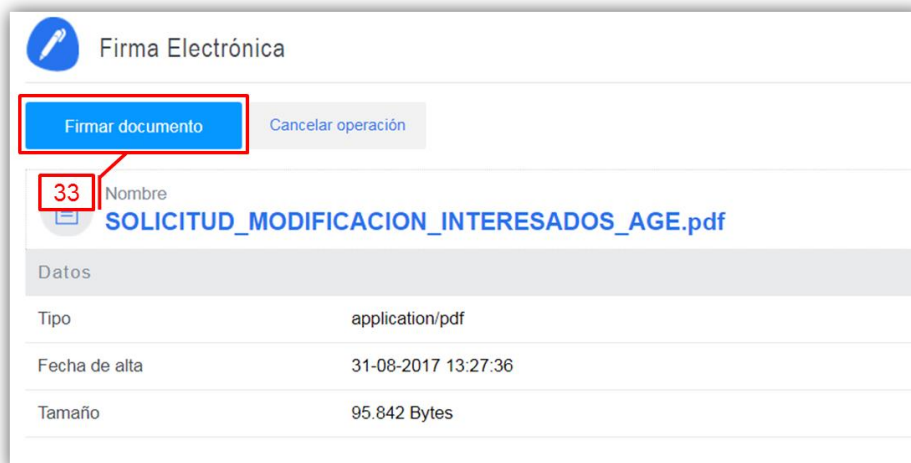
Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE

ASUNTO: Solicitud de modificación de Entidad Solicitante y/o Representante.
Expediente: FEDER-AGE-2017-000063

Datos de la entidad solicitante - beneficiario	
Ministerio	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección General/Organismo	Instituto Nacional de la Seguridad Social
Denominación de la entidad solicitante	Dirección Provincial del INSS de Cuenca
Código DIR3	E03645403
NIF de la Entidad Solicitante	Q1619002G

Datos del representante

Desde la pasarela de firma, pulsar sobre **Firmar documento (33)**. Firmar electrónicamente con el certificado digital del Representante.



Firma Electrónica

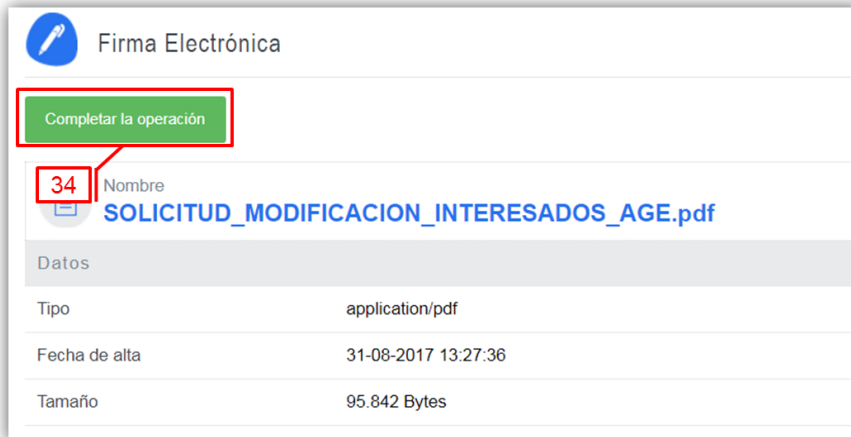
Firmar documento Cancelar operación

33 Nombre
SOLICITUD_MODIFICACION_INTERESADOS_AGE.pdf

Datos

Tipo	application/pdf
Fecha de alta	31-08-2017 13:27:36
Tamaño	95.842 Bytes

Una vez firmado, pulsar sobre **Completar la operación (34)** para volver a la Oficina Virtual.



Firma Electrónica

Completar la operación

34 Nombre
SOLICITUD_MODIFICACION_INTERESADOS_AGE.pdf

Datos

Tipo	application/pdf
Fecha de alta	31-08-2017 13:27:36
Tamaño	95.842 Bytes

Para presentar la solicitud de modificación de interesados, pulsar sobre **Presentar (35)**.



Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

La documentación ha sido firmada correctamente, para finalizar la presentación pulse en el botón "Presentar". Si abandona esta ventana, la documentación no será presentada y tendrá que iniciar de nuevo el proceso de firma.

Si desea volver al detalle del expediente, pulse el botón "Volver"

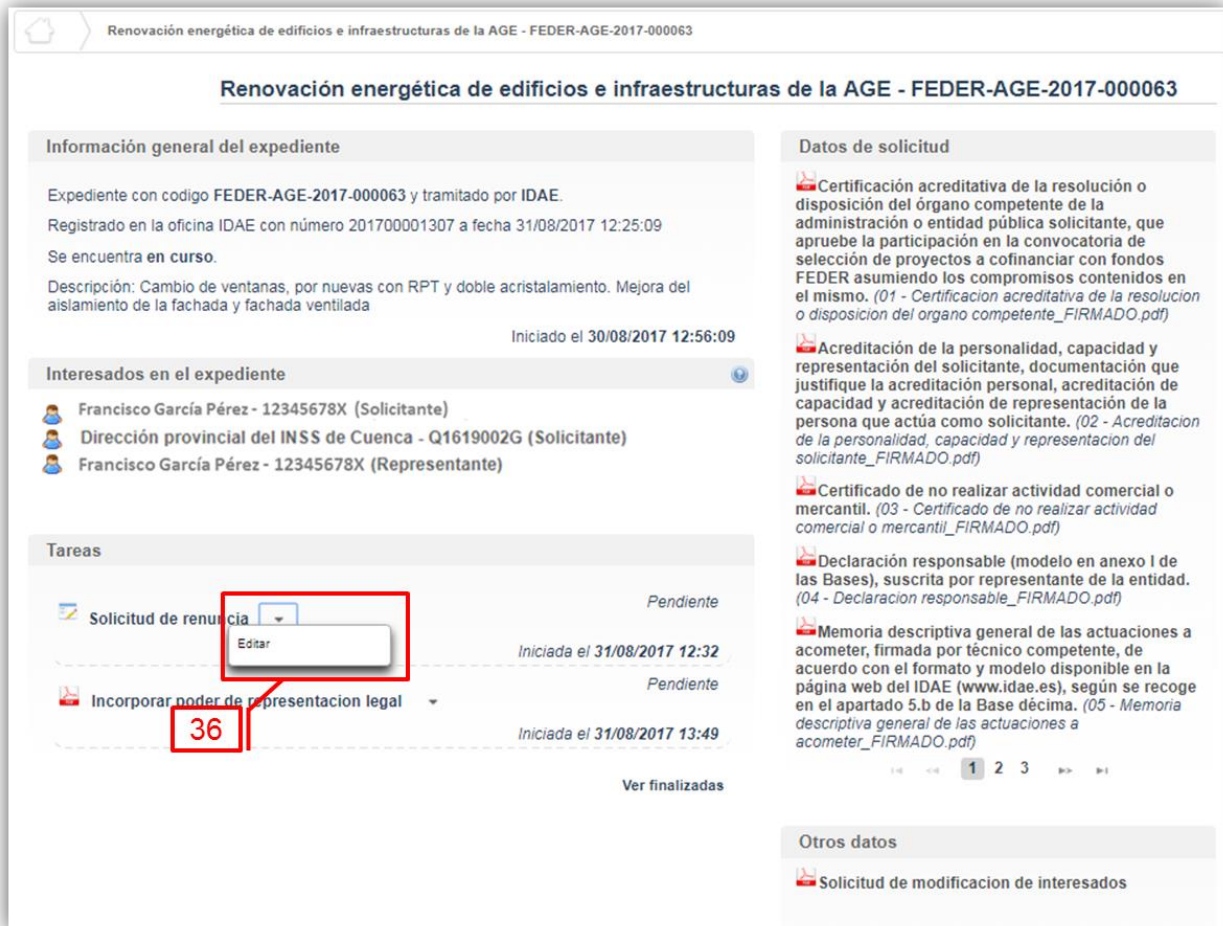
Volver

Presentar

35

ANEXO II: SOLICITUD DE RENUNCIA

Una vez presentada telemáticamente la solicitud, se puede solicitar la renuncia a la solicitud de la ayuda presentada, para ello, desde la Sede Electrónica del IDAE, seleccionar el expediente y pulsar sobre **Solicitud de renuncia / Editar (36)**.



Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Información general del expediente

Expediente con código FEDER-AGE-2017-000063 y tramitado por IDAE.
Registrado en la oficina IDAE con número 201700001307 a fecha 31/08/2017 12:25:09
Se encuentra en curso.
Descripción: Cambio de ventanas, por nuevas con RPT y doble acristalamiento. Mejora del aislamiento de la fachada y fachada ventilada
Iniciado el 30/08/2017 12:56:09

Datos de solicitud

- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. (01 - Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente_FIRMADO.pdf)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. (02 - Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante_FIRMADO.pdf)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. (03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil_FIRMADO.pdf)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. (04 - Declaración responsable_FIRMADO.pdf)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. (05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer_FIRMADO.pdf)

Interesados en el expediente

- Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)
- Dirección provincial del INSS de Cuenca - Q1619002G (Solicitante)
- Francisco García Pérez - 12345678X (Representante)

Tareas

Tarea	Estado	Inicio
Solicitud de renuncia	Pendiente	Iniciada el 31/08/2017 12:32
Incorporar poder de representación legal	Pendiente	Iniciada el 31/08/2017 13:49

Ver finalizadas

Otros datos

- Solicitud de modificación de interesados

Se abrirá una ventana emergente con un formulario en el que se deberán exponer los motivos para la renuncia. Una vez cumplimentado pulsar sobre **Guardar (37)**.

Formulario

IDAE_RENUNCIA_AGE Cerrar Guardar

SOLICITUD DE RENUNCIA

Manifiesto RENUNCIA a la solicitud de ayuda presentada para participar en la Convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para este expediente, RENUNCIANDO a la posible cofinanciación que se hubiese aprobado para dicho expediente, por las razones que se exponen a continuación:

(*) No podemos cumplir con los requisitos de las Bases Reguladoras y por lo tanto solicitamos que se elimine el expediente presentado|

Cerrar Guardar

37

Para presentar la solicitud de renuncia, debe pulsar sobre **Solicitud de renuncia / Presentar (38)**.

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000063

Información general del expediente

Expediente con código FEDER-AGE-2017-000063 y tramitado por IDAE.
Registrado en la oficina IDAE con número 201700001307 a fecha 31/08/2017 12:25:09
Se encuentra en curso.
Descripción: Cambio de ventanas, por nuevas con RPT y doble acristalamiento. Mejora del aislamiento de la fachada y fachada ventilada
Iniciado el 30/08/2017 12:56:09

Interesados en el expediente

- Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)
- Dirección provincial del INSS de Cuenca - Q1619002G (Solicitante)
- Francisco García Pérez - 12345678X (Representante)

Tareas

Solicitud de renuncia	Debe presentar el documento para concluir el proceso ⚠ En curso
Editar	Iniciada el 31/08/2017 12:32
Presentar	Pendiente
presentacion legal	Iniciada el 31/08/2017 13:49

Ver finalizadas

Datos de solicitud

- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. (01 - Certificación acreditativa de la resolución o disposición del organo competente_FIRMADO.pdf)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. (02 - Acreditacion de la personalidad, capacidad y representacion del solicitante_FIRMADO.pdf)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. (03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil_FIRMADO.pdf)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. (04 - Declaracion responsable_FIRMADO.pdf)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. (05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer_FIRMADO.pdf)

1 2 3

Otros datos

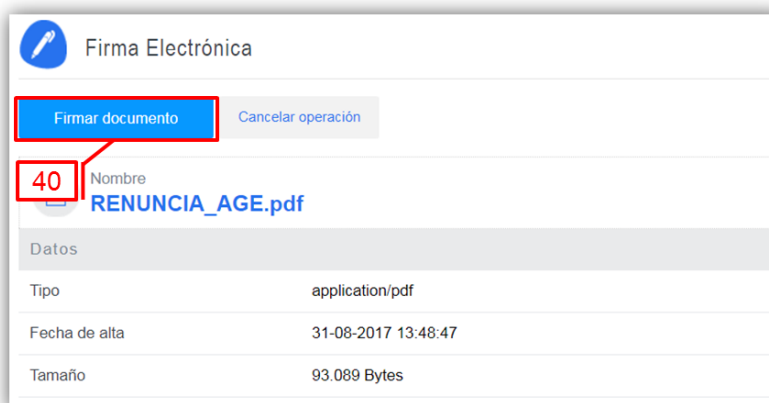
- Solicitud de modificación de interesados

38

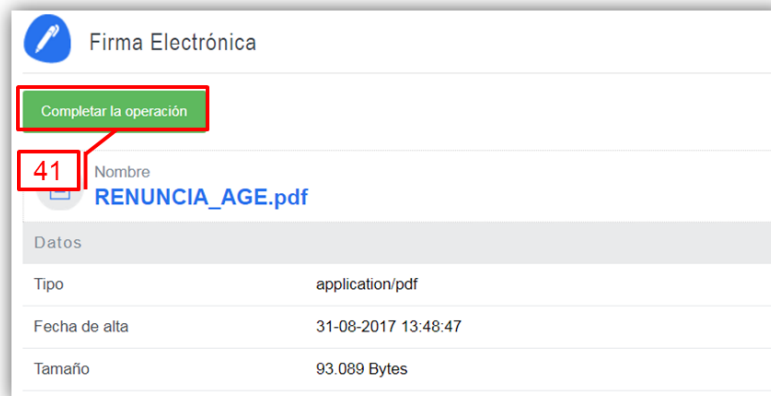
Se generará un documento en PDF, con la solicitud de renuncia. Cuando pulse sobre **Firmar documentos (39)** será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar todos los documentos y volver a la oficina virtual.



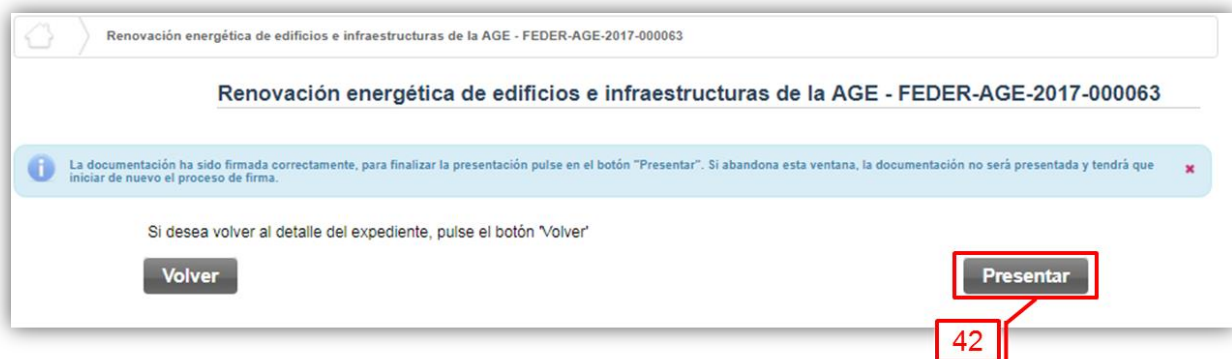
Desde la pasarela de firma, pulsar sobre **Firmar documento (40)**. Firmar electrónicamente con el certificado digital del Representante.



Una vez firmado, pulsar sobre **Completar la operación (41)** para volver a la Oficina Virtual.



Para presentar la solicitud de renuncia, pulsar sobre **Presentar (42)**.



ANEXO III: SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Una vez presentada telemáticamente la solicitud y evaluada la documentación, el IDAE podrá solicitar la subsanación de defectos u omisiones, deficiencias y/o la necesidad de aportar documentación complementaria.

PASO 1: Descarga del documento Requerimiento de Subsanación

La notificación del **Requerimiento de Subsanación**, se realizará mediante el envío de un Correo Electrónico dirigido al correo electrónico del representante.



Para consultar la notificación del Requerimiento de subsanación, puede hacerlo desde el enlace enviado al correo electrónico, o accediendo a la Sede Electrónica del IDAE: <https://sede.idae.gob.es/>

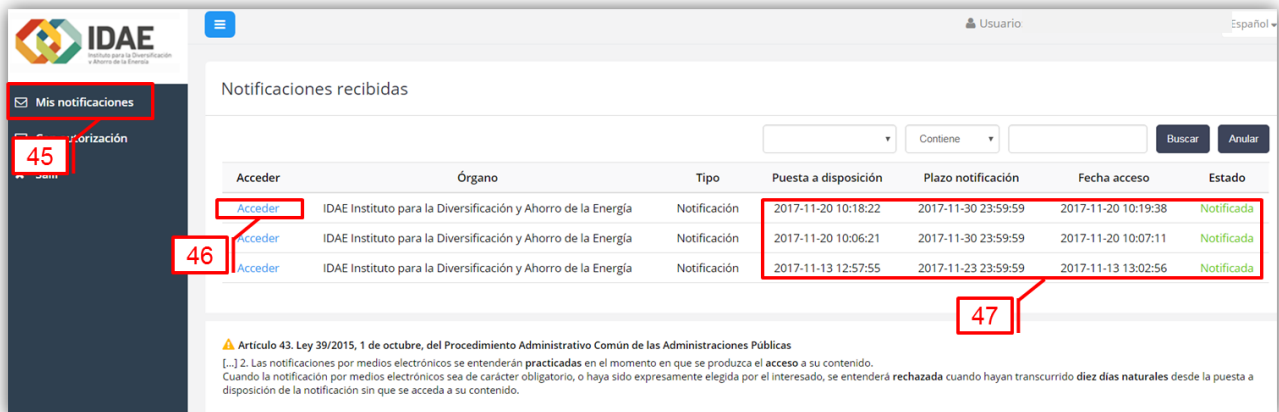


Desde la página web de la Sede Electrónica, pulsar sobre el menú de **Notificaciones Electrónicas (43)** y pulsar sobre **Entrar con Certificado Electrónico (44)**.

Se puede acceder a las notificaciones con uno de los siguientes certificados digitales:

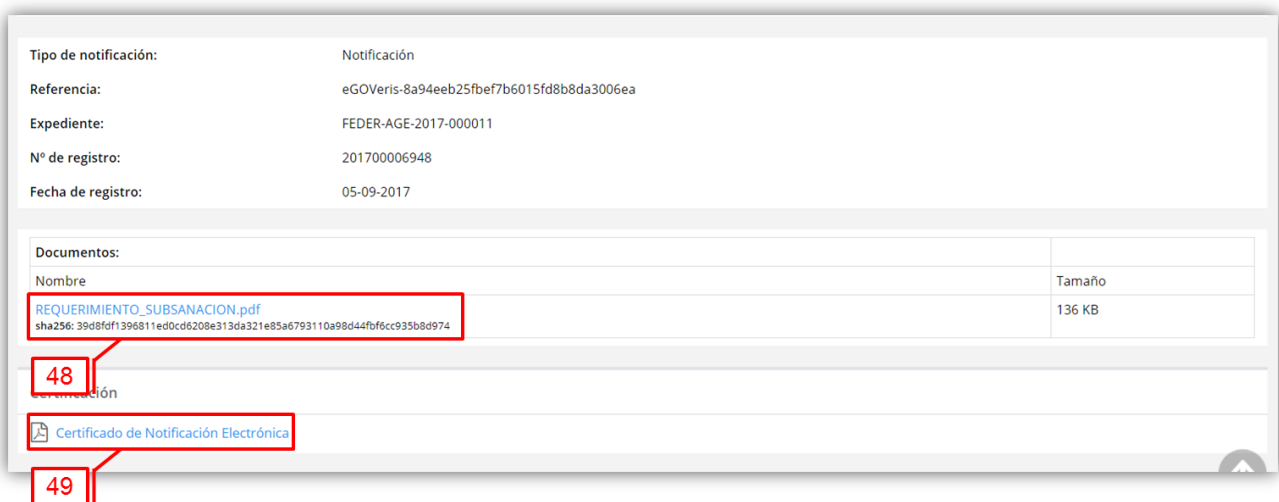
- ✓ **Certificado digital** donde figure el NIF del Representante de la Entidad Solicitante,
- ✓ **Certificado digital** donde figure el NIF de la Entidad Solicitante (beneficiario).

Pulsando sobre Mis Notificaciones (45), se accederá a una nueva página web, con el listado de notificaciones recibidas.



Desde la ventana de notificaciones, se puede acceder al detalle de la notificación, pulsando sobre **Acceder (46)**, se pueden comprobar las fechas de puesta a disposición, plazo de notificación, fecha de acceso y estado de notificación (47).

Pulsando sobre **Acceder (46)**, puede descargar el **Requerimiento de Subsanción (48)** así como el **Certificado de Notificación Electrónica (49)**.



En la siguiente imagen se muestra un ejemplo de Requerimiento de Subsanción:

Requerimiento de subsanación de la solicitud de ayuda formulada a la convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Datos de la solicitud:

Nº de Expediente	Fecha de Registro	Nº de registro
FEDER-AGE-2017-000127	23/11/2017 17:41	201700001661

Analizada la documentación aportada con la solicitud de ayuda relativa al proyecto objeto del expediente de referencia, en el marco de la Convocatoria¹ de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se emite el presente **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, al haberse detectado defectos u omisiones subsanables, deficiencias y/o necesidad de aportar documentación complementaria a la solicitud de participación cuyos principales datos identificativos se indican a continuación.

1. Datos de la Entidad Solicitante:

Ministerio	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección General/Organismo	Instituto Nacional de la Seguridad Social
Denominación de la entidad solicitante	Dirección Provincial del INSS en Cuenca

En el Requerimiento de subsanación se indican las **deficiencias subsanables u omisiones detectadas** en la documentación presentada por el solicitante.

6. Deficiencias subsanables u omisiones detectadas:

Documento 1. - Formulario renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE

En el formulario web no se han detectado deficiencias y/u omisiones, no obstante, si en la subsanación de documentación que haga el solicitante modifica cantidades, parámetros, datos, etc., estos deberán actualizarse en el formulario, para que exista una coherencia en la solicitud realizada.

Con independencia de que no se realicen cambios en el formulario, deberá firmarse y presentarse de nuevo para completar el proceso de subsanación.

Documento 2. - Memoria técnica, firmada por técnico competente, con las medidas que se prevén adoptar para cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía que figuran en el Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación.

- Documento Subsancionable / Falta la firma del técnico competente

Según las Bases reguladoras, el documento se debe presentar firmado por un técnico competente. Se debe aportar el documento nuevamente.

Documento 3. - Certificado de eficiencia energética del edificio prevista tras la reforma y para la que se solicita ayuda.

- Documento Subsancionable / Deficiencias u omisiones en el CEE previsto tras la reforma

Analizada la documentación presentada, se han identificado las siguientes deficiencias u omisiones en el certificado de eficiencia energética del edificio previsto tras la reforma, según los requisitos del apartado 5.c de la Base décima:

- El PROGRAMA INFORMÁTICO DE CERTIFICACIÓN y LA VERSIÓN que se utilice debe ser el mismo que el utilizado para realizar el Certificado inicial o actual, con el fin de que se puedan comparar los resultados.

PASO 2: Subsanación de la documentación

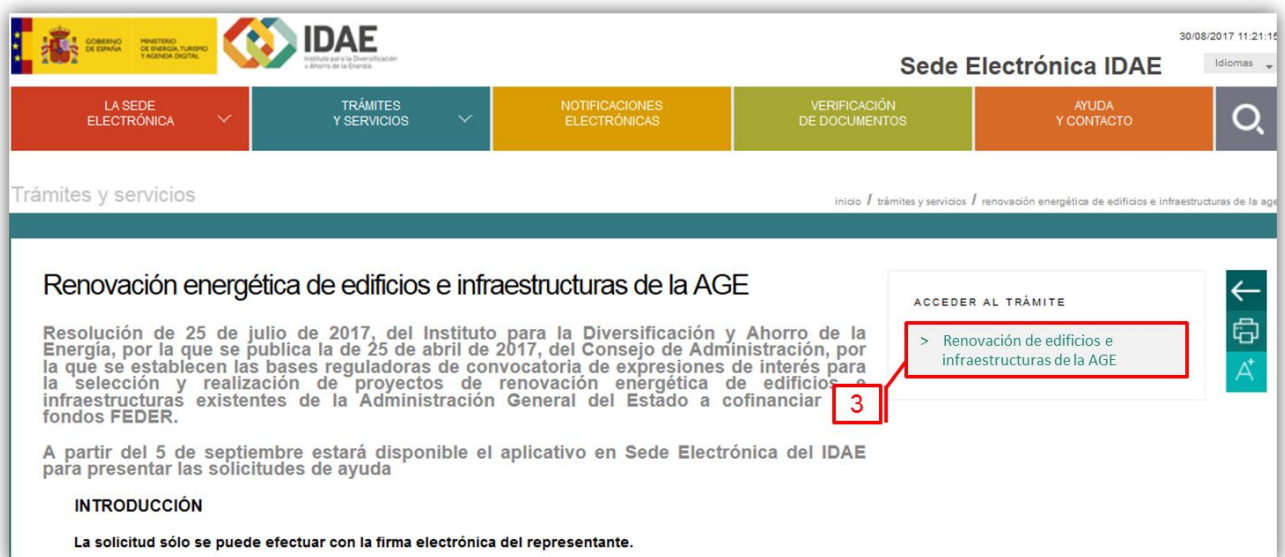
Para subsanar la documentación presentada, se debe acceder a la SEDE ELECTRONICA de IDAE

<https://sede.idae.gob.es/>

Desde el apartado **Trámites y Servicios (1)**, seleccionar el trámite: **Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE (2)**.



Desde la página web del Trámite, pulsar sobre **Renovación de edificios e infraestructuras de la AGE (3)**.



A continuación seleccionar: **Entrar con Certificado Electrónico** e introducir la clave del Certificado Electrónico utilizado. Desde el menú principal pulsar sobre **Mis Expedientes (50)** y seleccionar el expediente que se desee subsanar, del cual haya recibido requerimiento de subsanación.



Catálogo de trámites | Noticias | **Mis expedientes** | 50

Mis expedientes

A continuación se muestran todos los expedientes

Ordenar por: Actualizados primero

Filtros por familia y trámite

No agrupados en familia (4)

- Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE (4)


FEDER-AGE-2017-00011 (Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE) Estado: En curso

Beneficiario: IDAE

NIF: Q3820000E

Cuando un expediente sea subsanable se creará alguna de las siguientes tareas (51), según el tipo de subsanación requerida:

- ✓ **Tarea 1:** Subsanar Formulario
- ✓ **Tarea 2:** Subsanar documentación



Catálogo de trámites | Noticias | **Mis expedientes** | (72)

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000127

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000127

Información general del expediente

Expediente con código FEDER-AGE-2017-000127 y tramitado por IDAE.
Registrado en la oficina IDAE con número 201700001661 a fecha 23/11/2017 17:41:27
Se encuentra en curso.
Iniciado el 23/11/2017 17:16:41

Datos de solicitud

- Certificación acreditativa de la resolución o disposición del órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, que apruebe la participación en la convocatoria de selección de proyectos a cofinanciar con fondos FEDER asumiendo los compromisos contenidos en el mismo. (01 - Certificación acreditativa de la resolución o disposición del organo competente_FIRMADO.pdf)
- Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante, documentación que justifique la acreditación personal, acreditación de capacidad y acreditación de representación de la persona que actúa como solicitante. (02 - Acreditación de la personalidad, capacidad y representación del solicitante_FIRMADO.pdf)
- Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil. (03 - Certificado de no realizar actividad comercial o mercantil_FIRMADO.pdf)
- Declaración responsable (modelo en anexo I de las Bases), suscrita por representante de la entidad. (04 - Declaración responsable_FIRMADO.pdf)
- Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer, firmada por técnico competente, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la página web del IDAE (www.idae.es), según se recoge en el apartado 5.b de la Base décima. (05 - Memoria descriptiva general de las actuaciones a acometer_FIRMADO.pdf)

Interesados en el expediente

- Francisco García Pérez - 12345678X (Solicitante)
- Dirección Provincial del INSS en Cuenca - Q1619002G (Beneficiario)
- Francisco García Pérez - 12345678X t (Representante)

Tareas

- Solicitud de modificación de interesados - Pendiente
Iniciada el 23/11/2017 17:50
- Solicitud de renuncia - Pendiente
Iniciada el 23/11/2017 17:50
- Subsanar formulario - Pendiente**
Finalizar antes del 08/12/2017 23:59
Iniciada el 23/11/2017 18:12
- Subsanar documentación - Pendiente
Finalizar antes del 08/12/2017 23:59
Iniciada el 23/11/2017 18:12

Ver finalizadas

Otros datos

Actualmente no existen otros datos de la solicitud

51

Las otras tareas que se muestran en el menú de tareas: modificación de interesados y solicitud de renuncia, **no forman parte del proceso de subsanación**. Estas tareas se describen en el Anexo I y II de este documento.

Debajo de cada tarea de subsanación se indica el plazo restante para completarla (15 días naturales desde que ha sido notificada) y su estado.

De forma resumida, el procedimiento para completar cada una de estas tareas es el siguiente:

1. Editar tarea.
2. Guardar cambios.
3. Firmar documentos.
4. Presentar documentos.

A continuación se detallan los pasos a seguir para subsanar cada tarea.

Para ello, es fundamental haber realizado previamente el **PASO 1** y **tener presente el Requerimiento de Subsanación** en el momento de presentar la subsanación, asegurándose de que se dan respuesta a todos los puntos solicitados.

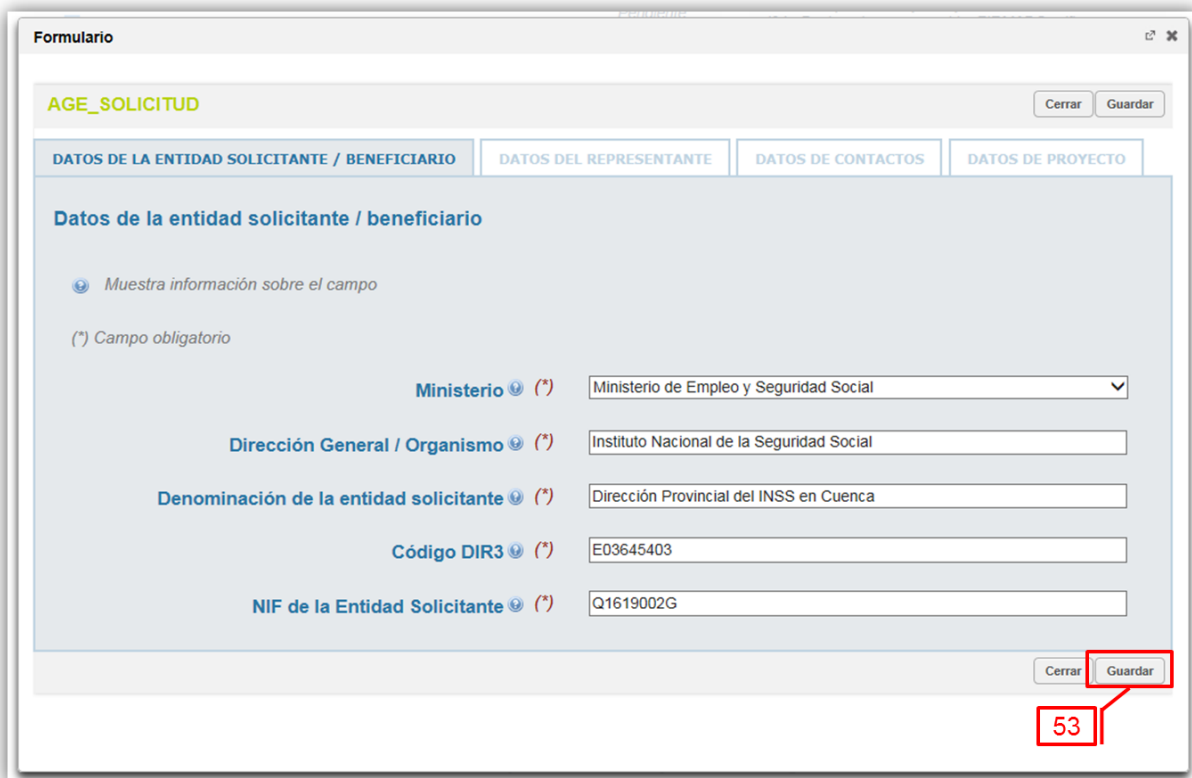
Tarea 1: Subsanar el Formulario de la solicitud:

Desde el menú de tareas, pulsar sobre el **triángulo negro** de la tarea Subsanar formulario y seleccionar **Editar (52)**.



Se accederá al formulario con los datos cumplimentados inicialmente por parte del solicitante. En este paso es posible cambiar los errores reportados. Asimismo, cuando el solicitante realice cambios en la documentación subsanada, que afecten a las cantidades, parámetros, datos, etc., estos deberán **actualizarse en el formulario**, para que exista una coherencia en la solicitud presentada.

NOTA IMPORTANTE: Con independencia de que no se realicen cambios en el formulario, deberá **guardar** el formulario, **firmarlo** y **presentarlo** de nuevo para completar el proceso de subsanación. En caso contrario, no se dará por finalizada la subsanación y el expediente pasará a ser desestimado por falta de subsanación.



Formulario

AGE_SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / BENEFICIARIO | DATOS DEL REPRESENTANTE | DATOS DE CONTACTOS | DATOS DE PROYECTO

Datos de la entidad solicitante / beneficiario

Muestra información sobre el campo

(*) Campo obligatorio

Ministerio (*) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección General / Organismo (*) Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación de la entidad solicitante (*) Dirección Provincial del INSS en Cuenca

Código DIR3 (*) E03645403

NIF de la Entidad Solicitante (*) Q1619002G

Cerrar Guardar

53

Una vez realizados los cambios en el formulario o aunque no se realicen cambios en el formulario, pulsar sobre **Guardar (53)**.

Cuando se haya terminado de subsanar el formulario, desde el menú de tareas, pulsar sobre el triángulo negro de la tarea **Subsanar Formulario** y seleccionar **Presentar (54)**.



Tareas

Solicitud de modificación de interesados *Pendiente*
Iniciada el 23/11/2017 17:50

Solicitud de renuncia *Pendiente*
Iniciada el 23/11/2017 17:50

Subsanar formulario *Debe presentar el documento para concluir el proceso* *En curso*

Presentar

54

Ver finalizadas

Se abrirá una página con el nuevo formulario de solicitud de ayuda generado, donde se podrán comprobar los datos introducidos. A continuación pulsar sobre **Firmar Documentos (55)**.

Catálogo de trámites | Noticias | Mis expedientes

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000127

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000127

Debe firmar este documento para poder realizar la presentación telemática de la documentación. Cuando pulse en "Firmar documentos" será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar el documento y vuelva a esta oficina virtual para continuar con la presentación telemática.

Si desea volver al detalle del expediente, pulse el botón 'Volver'

Volver | **Firmar documentos**

AGE_SOLICITUD

55

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE

ASUNTO: formulario de solicitud de ayuda

Datos de la entidad solicitante - beneficiario	
Ministerio	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección General/Organismo	Instituto Nacional de la Seguridad Social
Denominación de la entidad solicitante	Dirección Provincial del INSS en Cuenca
Código DIR3	E03645403
NIF de la Entidad Solicitante	Q1619002G

Se accederá a la pasarela de Firma Electrónica, desde donde habrá que pulsar sobre Firmar Documento, Firmar Electrónicamente con Certificado (56). Utilizar el certificado digital del Representante.

Firma Electrónica

Firmar documento | Cancelar operación

Nombre: (1)SOLICITUD_AGE.pdf

Datos

Tipo

Fecha de alta

Tamaño

Firma de documentos PDF

INSTRUCCIONES

DIBUJAR FIRMA

FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE CON CERTIFICADO

56

(White) a fecha 31 de diciembre de 2023

Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año) a fecha 31 de diciembre de 2018	25
Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año) a fecha 31 de diciembre de 2023	25

El solicitante asume los compromisos que se recogen en las Bases Regulatorias de la convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobadas por la Resolución del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 25 de abril de 2017, publicadas en el BOE núm. 180, de 29 de julio de 2017, así como en su correspondiente Convocatoria, aprobada por la Resolución de la Dirección General del IDAE, de 31 de julio de 2017, extracto publicado en el BOE núm. 185, de 4 de agosto de 2017.

El solicitante declara que todos los datos que aporta son ciertos y que facilitará cuanta información y documentación se precise para verificar la correcta aplicación de la ayuda.

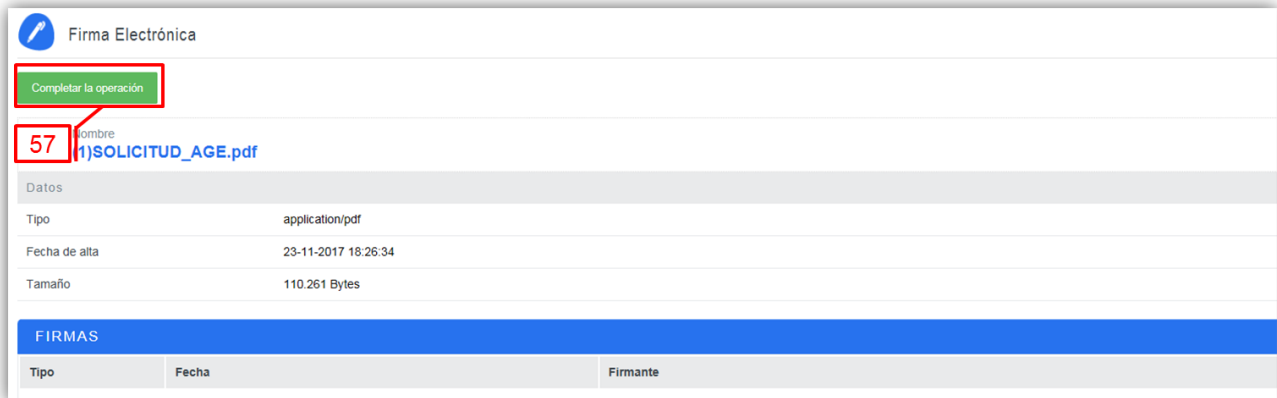
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, la información y datos de carácter personal facilitados por parte de cualquier solicitante o beneficiario serán recogidos por IDAE para ser incorporados al fichero automatizado (Identidad y responsabilidad del mismo denominado "Rehabilitación energética", con la finalidad de verificar el cumplimiento, control y seguimiento de las obligaciones establecidas por las presentes bases. Los interesados podrán ejercer personalmente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante escrito a la Secretaría General de IDAE, calle Madera número 3, 28004 Madrid.

Si existiera cualquier contradicción entre los datos que aparezcan en esta Web y el texto de la Resolución, siempre prevalecerán los textos de la resolución.

En MADRID, 23/11/2017 18:31.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 5

Una vez firmado, pulsar sobre **Completar la operación (57)**, para finalizar la firma.



Firma Electrónica

Completar la operación

57 nombre
1)SOLICITUD_AGE.pdf

Datos

Tipo	application/pdf
Fecha de alta	23-11-2017 18:26:34
Tamaño	110.261 Bytes

FIRMAS

Tipo	Fecha	Firmante
------	-------	----------

A continuación, pulsar sobre **Presentar (58)** para finalizar la tarea.



Catálogo de trámites Noticias Mis expedientes

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000127

Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE - FEDER-AGE-2017-000127

La documentación ha sido firmada correctamente, para finalizar la presentación pulse en el botón "Presentar". Si abandona esta ventana, la documentación no será presentada y tendrá que iniciar de nuevo el proceso de firma.

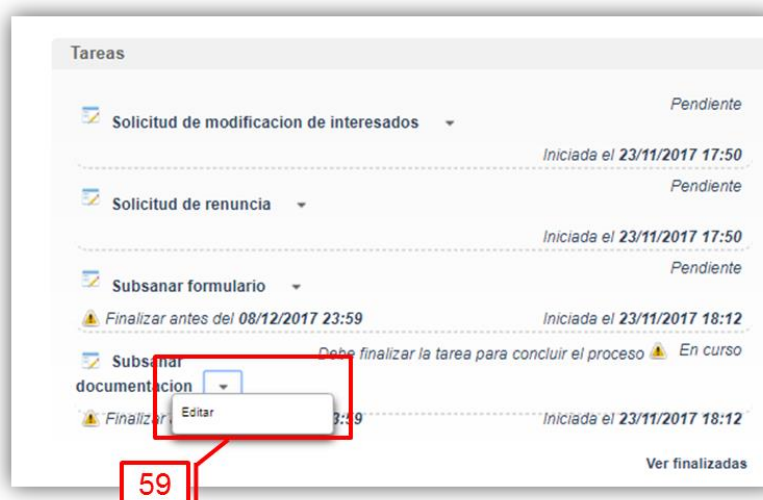
Si desea volver al detalle del expediente, pulse el botón 'Volver'

Volver Presentar

58

Tarea 2: Subsanan Documentación:

Desde el menú de tareas, pulsar sobre el **triángulo negro** de la tarea **Subsanar documentación** y seleccionar **Editar (59)**.



Tareas

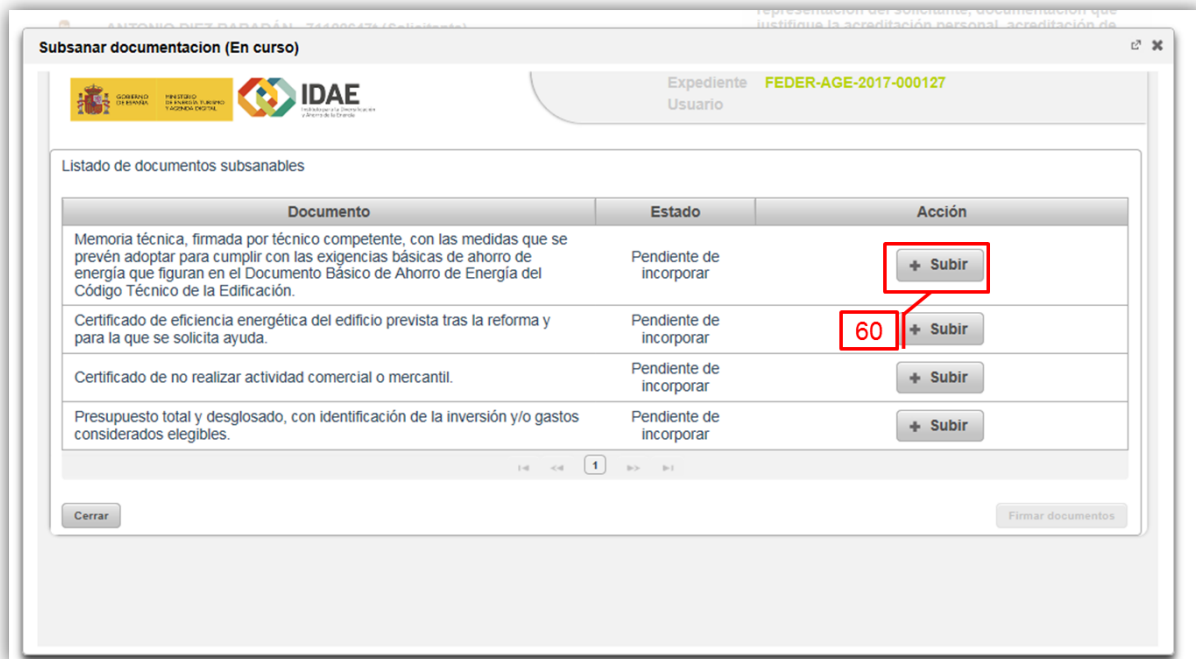
- Solicitud de modificación de interesados Pendiente
- Solicitud de renuncia Pendiente
- Subsanar formulario Pendiente
- Subsanar documentación Debe finalizar la tarea para concluir el proceso En curso

Finalizar Editar

59

Se accederá a una nueva ventana con el listado de documentos identificados como subsanables durante el proceso de evaluación del expediente, y que figuran en el **Requerimiento de Subsanación** con las deficiencias u omisiones identificadas.

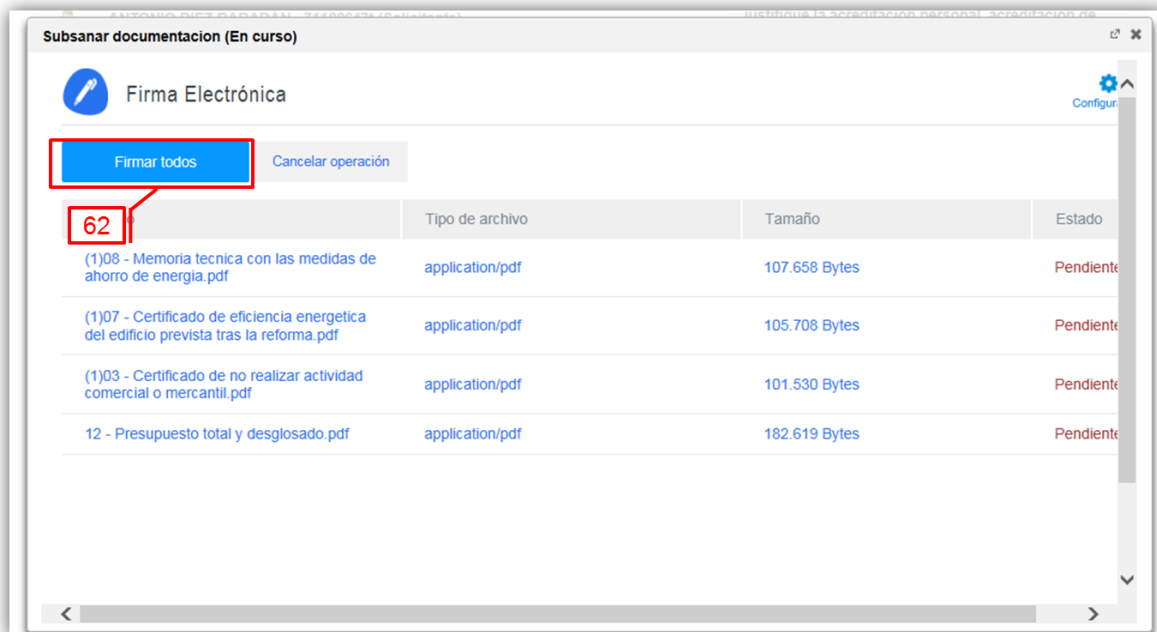
Para aportar dichos documentos subsanados, pulsar sobre **Subir (60)** y seleccionar el archivo a aportar. Es importante que el archivo esté en formato PDF.



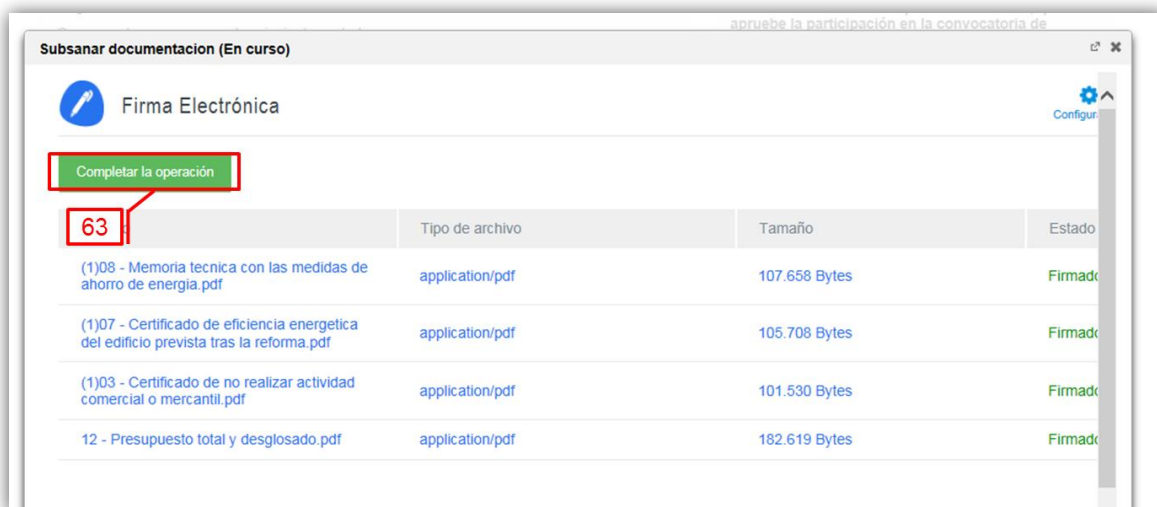
Una vez subidos todos los documentos, pulsar sobre **Firmar documentos (61)**.



Se accederá a la pasarela de Firma Electrónica, desde donde habrá que pulsar sobre **Firmar todos (62)**. Utilizar el certificado digital del Representante.



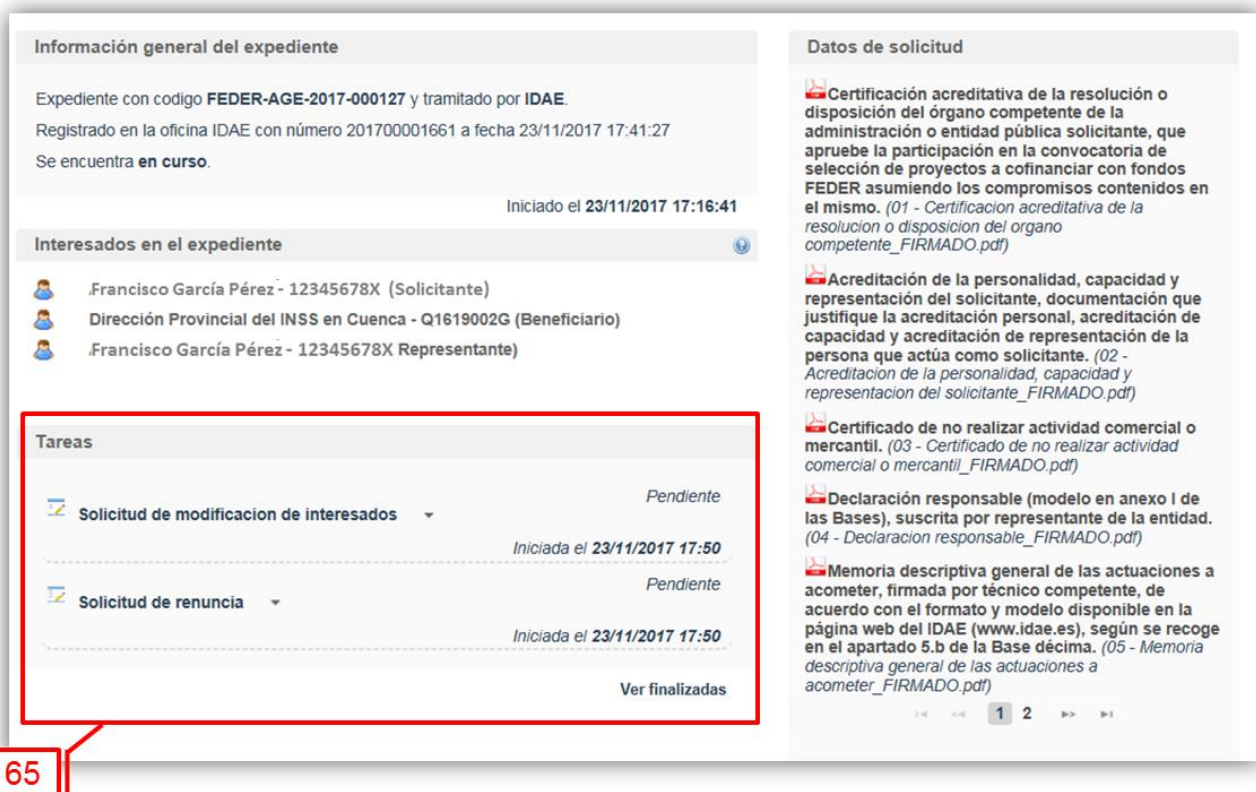
A continuación pulsar sobre **Completar la operación (63)** para finalizar la firma.



A continuación, pulsar sobre **Presentar subsanación (64)** para finalizar la tarea.



Una vez finalizadas las tareas de subsanación, éstas habrán desaparecido del **menú de tareas (65)**.



Si todavía se muestra alguna de las tareas de subsanación: **Subsanar formulario** o **Subsanar documentación**, en el menú de tareas, significaría que la tarea **no habría finalizado correctamente**.

ANEXO IV: ACEPTACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA

Una vez valorada la solicitud por parte de los departamentos especializados del IDAE de acuerdo con los requisitos establecidos en las Bases reguladoras, **en caso de haberse estimado favorablemente el expediente**, se emitirá una **Resolución de concesión de la ayuda**.

Dicha Resolución se envía de forma telemática **a través de la Sede Electrónica del IDAE**, a la dirección de correo electrónico para notificaciones indicado en la solicitud.

Según se indica en el Apartado 7 de la Base undécima: “En caso de resolución favorable, el beneficiario deberá notificar al IDAE su aceptación de la resolución y las condiciones en ella impuestas, en el **plazo máximo de (30) treinta días naturales desde la fecha de recepción de la resolución** por la que se acuerde la selección del proyecto, mediante escrito dirigido al Órgano Instructor, haciendo referencia a la notificación recibida. La falta de aceptación expresa por parte del beneficiario, en los términos y plazos previstos anteriormente, supondrá la renuncia del mismo a la selección acordada, y la pérdida del derecho de cofinanciación, dictándose y notificándose, a tal efecto, resolución del Director General del IDAE.”

Dicha **aceptación de la ayuda se debe realizar a través de la Sede Electrónica del IDAE**, siguiendo las instrucciones que se indican a continuación.

PASO 1: Descarga de la Resolución Favorable

La notificación de la **Resolución Favorable**, se realizará mediante el envío de un Correo Electrónico dirigido al correo electrónico del representante.



Para consultar la notificación del Requerimiento de subsanación, puede hacerlo desde el enlace enviado al correo electrónico, o accediendo a la Sede Electrónica del IDAE: <https://sede.idae.gob.es/>

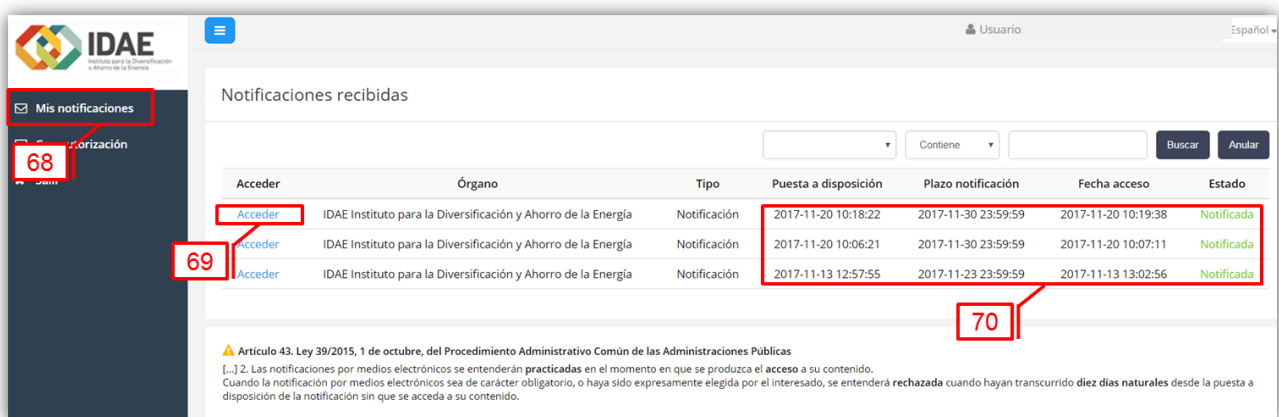


Desde la página web de la Sede Electrónica, pulsar sobre el menú de **Notificaciones Electrónicas (66)** y pulsar sobre **Entrar con Certificado Electrónico (67)**.

Se puede acceder a las notificaciones con uno de los siguientes certificados digitales:

- ✓ **Certificado digital** donde figure el NIF del Representante de la Entidad Solicitante,
- ✓ **Certificado digital** donde figure el NIF de la Entidad Solicitante (beneficiario).

Pulsando sobre Mis Notificaciones (68), se accederá a una nueva página web, con el listado de notificaciones recibidas.



Desde la ventana de notificaciones, se puede acceder al detalle de la notificación, pulsando sobre **Acceder (69)**, se pueden comprobar las fechas de puesta a disposición, plazo de notificación, fecha de acceso y estado de notificación (70).

Pulsando sobre **Acceder (69)**, puede descargar la **Resolución Favorable (71)** así como el **Certificado de Notificación Electrónica (72)**.

Tipo de notificación: Convocatoria Ayuda 2
Referencia: eGOVeris-ff8081816059a02901605a75557200c8
Expediente: FEDER-AGE-2017-000155
Nº de registro: 201700001806
Fecha de registro: 15-12-2017

Documentos:	Tamaño
RESOLUCION_CONCESION.pdf sha256: 27e399f593aacc71e0349d424b43f1224220353232e2f9ffddcef69cb299bd6	239 KB

71 Resolución

72 Certificado de Notificación Electrónica

© IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

En la siguiente imagen se muestra un ejemplo de Resolución Favorable:

UNIÓN EUROPEA

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENCIA DIGITAL

IDAIE
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Administración General del Estado

Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se resuelve solicitud de ayuda formulada a la convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Nº de proyecto IDAE: 14.001

Datos de la solicitud:

Nº de Expediente	Fecha de Registro	Nº de registro
FEDER-AGE-2017-000155	15/12/2017 14:13	201700001806

ANTECEDENTES

1.- Mediante la resolución de fecha 25 de julio de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por la que se publica la de 25 de abril de 2017, del Consejo de Administración, quedan establecidas las Bases Reguladoras de convocatoria de expresiones de interés para la selección y realización de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado a cofinanciar por la Unión Europea a través del Fondo FEDER (BOE núm. 180, de 29 de julio de 2017).

2.- La Convocatoria al programa de ayudas se realiza mediante Resolución del Director General del IDAE, de fecha 31 de julio de 2017, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) id: 357938. Extracto de la Convocatoria publicado en el BOE núm. 185 de 4 de agosto 2017.

En la Resolución Favorable se indican, ciertas condiciones y plazos que deberán tenerse en cuenta por el beneficiario de la ayuda.

6. Plazo máximo de realización de la actuación y justificación de la inversión:

· Plazo máximo para el inicio de la tramitación de los procedimientos de contratación

En un plazo máximo de (6) seis meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de ayuda, el beneficiario deberá acreditar haber iniciado la tramitación de los procedimientos de contratación de los suministros, obras y servicios necesarios para la ejecución de las actuaciones, o aquellas otras acciones precisas para cumplir con los plazos de ejecución previstos en la actuación. Esta acreditación se realizará mediante la aportación, a través de la aplicación informática establecida en la web del IDAE, de copia de los anuncios publicados en los Diarios Oficiales, la Plataforma de Contratación del Estado, Perfil de Contratante o, en su caso, certificados que acrediten fehacientemente el inicio de las actuaciones previstas.

· Plazo máximo para la formalización de los contratos

En un plazo máximo de (18) dieciocho meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda, el beneficiario debe acreditar que se han formalizado todas las contrataciones precisas para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda mediante la aportación, a través de la aplicación informática establecida en la web del IDAE, de la documentación que lo acredite. Deberá aportarse: el contrato suscrito, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas contractuales y la oferta adjudicataria. Entre la documentación a aportar, se incluirá una memoria actualizada con el contenido que se indica en el apartado 5.b de la Base décima.

· Plazo máximo para la ejecución de las obras

En un plazo máximo de (36) treinta y seis meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda, el beneficiario debe acreditar la conclusión de las actuaciones. Se acreditará a través del certificado final de obra, o certificado de las instalaciones realizadas firmado por el técnico competente en cada caso, en el que conste la fecha de finalización o recepción.

· Justificación de la realización de la actuación

La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conforman el proyecto deberá realizarse ante el Órgano Instructor en el plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de la actuación que figura

CVS: ES_E04981101_2017_resoldefinitiva0031
URL: https://pje-tramita.idae.gob.es/cvse/ES_E04981101_2017_resoldefinitiva0031



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

4

PASO 2: Aceptación de la Ayuda concedida

La **aceptación de la ayuda concedida** se debe realizar desde la **SEDE ELECTRONICA de IDAE**:

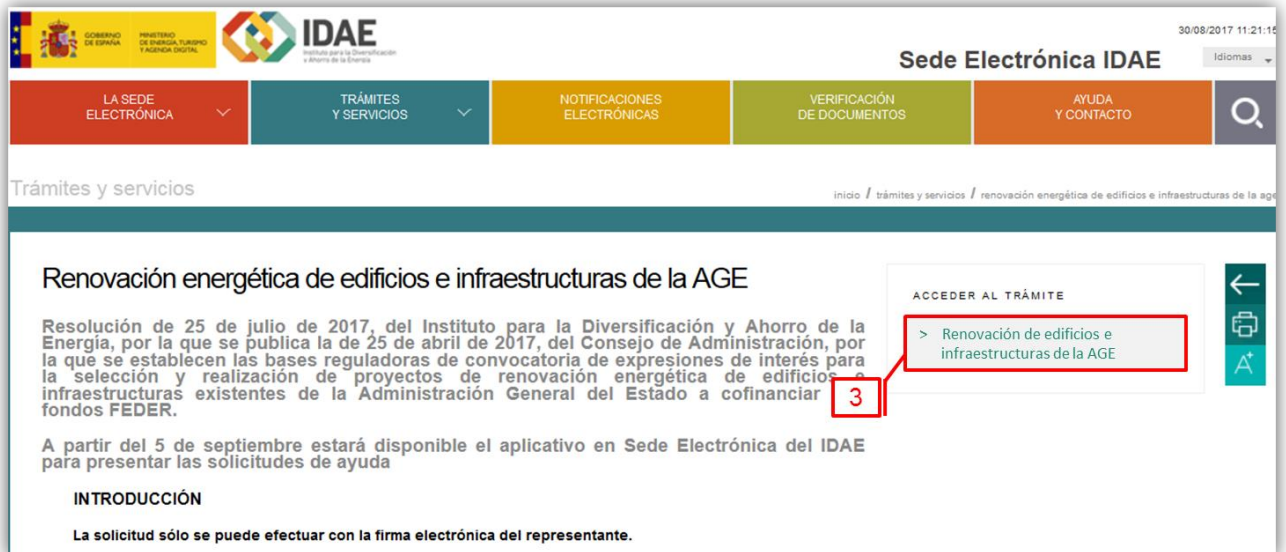
<https://sede.idae.gob.es/>

Desde el apartado **Trámites y Servicios (1)**, seleccionar el trámite: **Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE (2)**.



The screenshot shows the IDAE website's home page. At the top, there are logos for the Spanish Government, IDAE, and the European Union. The main header reads "Sede Electrónica IDAE" with the subtitle "Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía". Below this is a navigation bar with five main categories: "LA SEDE ELECTRÓNICA", "TRÁMITES Y SERVICIOS", "NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS", "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS", and "AYUDA Y CONTACTO". A search icon is on the right. Below the navigation bar, there are several service tiles. A red box labeled "1" highlights the "TRÁMITES Y SERVICIOS" menu. Another red box labeled "2" highlights the "Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE" tile. A third red box labeled "3" highlights the "Trámites y servicios" section on the right, which contains the text "Desde el Portal de trámites del IDAE, podrá resolver muchos de sus trámites y..." and "Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE o del trabajo."

Desde la página web del Trámite, pulsar sobre **Renovación de edificios e infraestructuras de la AGE (3)**.



The screenshot shows the "Trámites y servicios" page on the IDAE website. The navigation bar is the same as in the previous screenshot. The main heading is "Trámites y servicios". Below this, there is a breadcrumb trail: "inicio / trámites y servicios / renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE". The main content area is titled "Renovación energética de edificios e infraestructuras de la AGE". It contains a paragraph of text starting with "Resolución de 25 de julio de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía...". A red box labeled "3" highlights a button that says "ACCEDER AL TRÁMITE" with a right-pointing arrow and the text "> Renovación de edificios e infraestructuras de la AGE". Below the text, there is a section titled "INTRODUCCIÓN" with the text "La solicitud sólo se puede efectuar con la firma electrónica del representante."

A continuación seleccionar: **Entrar con Certificado Electrónico** e introducir la clave del Certificado Electrónico utilizado. Desde el menú principal pulsar sobre **Mis Expedientes (73)** y seleccionar el expediente del cual haya recibido Resolución Favorable.

Cuando un expediente sea Favorable, aparecerá en el menú de tareas la tarea: **Aceptación de la ayuda (74)**.

Las otras tareas que se muestran en el menú de tareas: modificación de interesados y solicitud de renuncia, **no forman parte del proceso de aceptación de la ayuda**. Estas tareas se describen en el Anexo I y II de este documento.

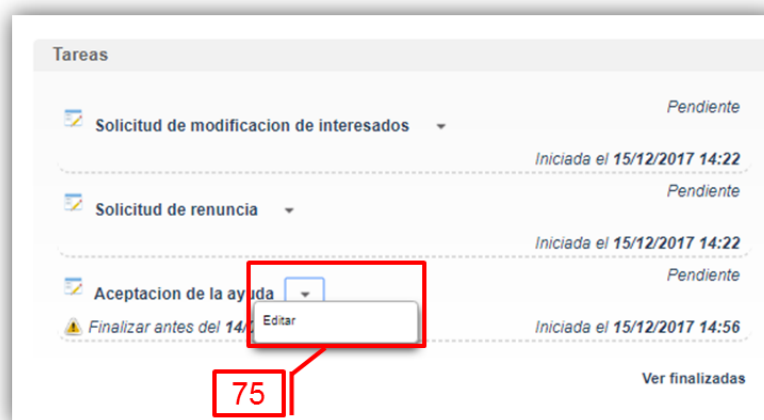
Debajo de la tarea de Aceptación, se indica el plazo restante para completarla (30 días naturales desde que ha sido notificada) y su estado.

De forma resumida, el procedimiento para completar la tarea es el siguiente:

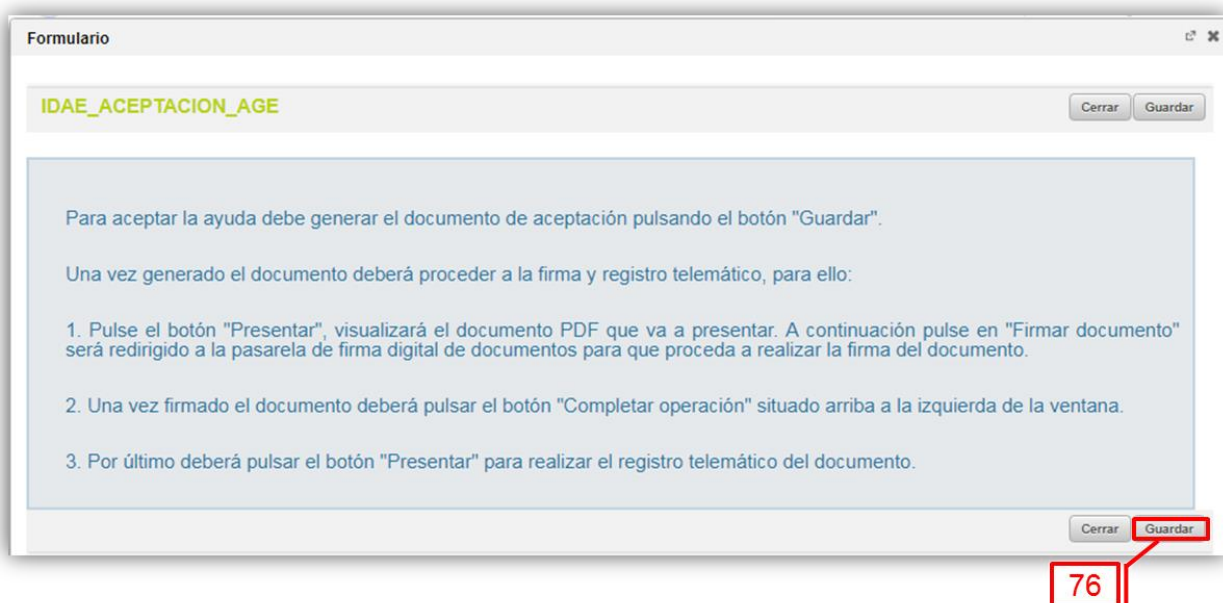
1. Editar tarea.
2. Guardar.
3. Firmar documento.
4. Presentar documento.

A continuación **se detallan los pasos a seguir para finalizar la tarea** y aceptar la ayuda.

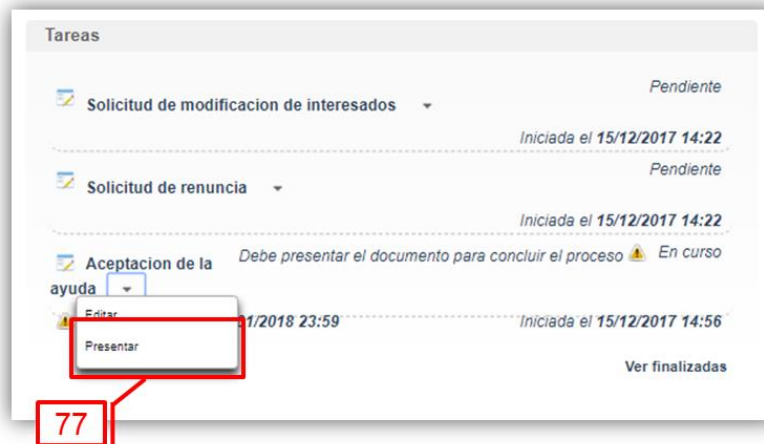
Desde el menú de tareas, pulsar sobre el **triángulo negro** de la tarea Aceptación de la ayuda y seleccionar **Editar (75)**.



Se accederá a una nueva ventana con instrucciones firmar y presentar la aceptación de la ayuda. Es importante pulsar sobre **Guardar (76)**, para poder pasar al siguiente paso.



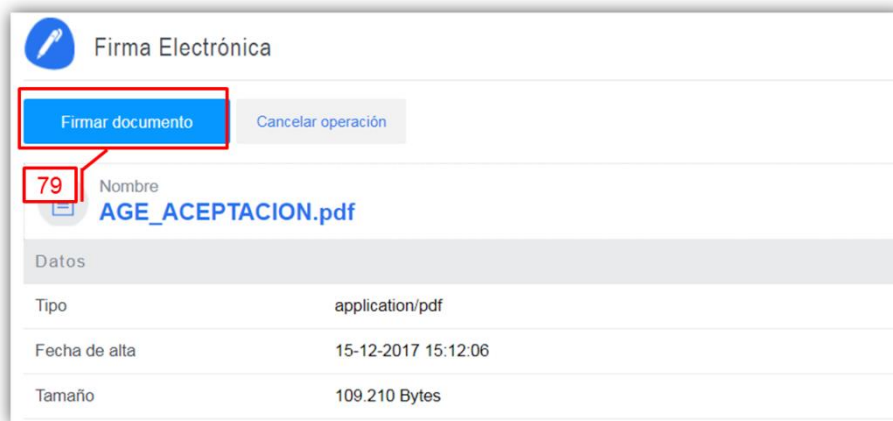
A continuación, desde el menú de tareas, pulsar sobre el triángulo negro de la tarea **Aceptación de la ayuda** y seleccionar **Presentar (77)**.



Se abrirá un **documento de aceptación de la ayuda, con sus datos ya cumplimentados**. Una vez revisado el documento, pulsar sobre **Firmar Documentos (78)**.



Se accederá a la pasarela de Firma Electrónica, desde donde habrá que pulsar sobre **Firmar Documento (79)**, **Firmar Electrónicamente con Certificado**. Utilizar el certificado digital del Representante.



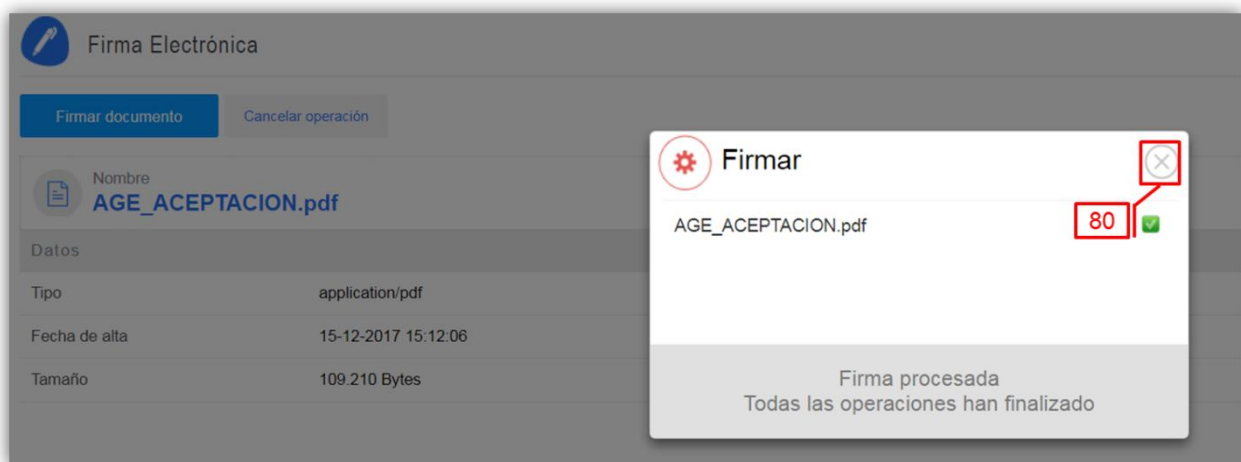
Firma Electrónica

Firmar documento Cancelar operación

79 Nombre
AGE_ACEPTACION.pdf

Datos

Tipo	application/pdf
Fecha de alta	15-12-2017 15:12:06
Tamaño	109.210 Bytes



Firma Electrónica

Firmar documento Cancelar operación

Nombre
AGE_ACEPTACION.pdf

Datos

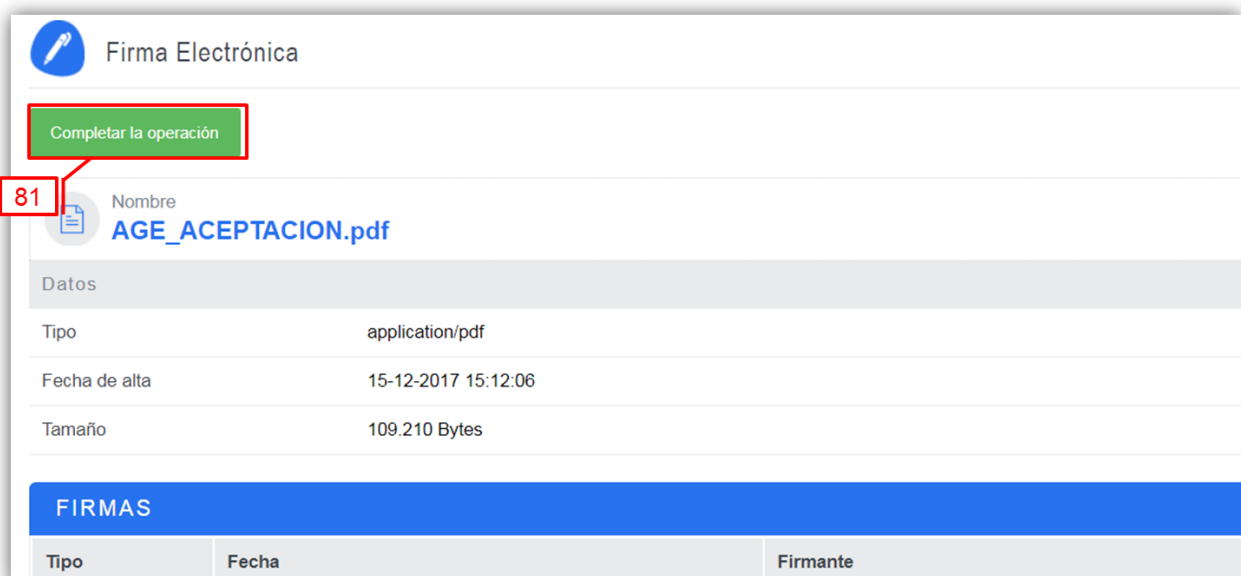
Tipo	application/pdf
Fecha de alta	15-12-2017 15:12:06
Tamaño	109.210 Bytes

Firmar

AGE_ACEPTACION.pdf 80 ✓

Firma procesada
Todas las operaciones han finalizado

Una vez firmado, pulsar sobre **Completar la operación (81)**, para finalizar la firma.



Firma Electrónica

Completar la operación

81 Nombre
AGE_ACEPTACION.pdf

Datos

Tipo	application/pdf
Fecha de alta	15-12-2017 15:12:06
Tamaño	109.210 Bytes

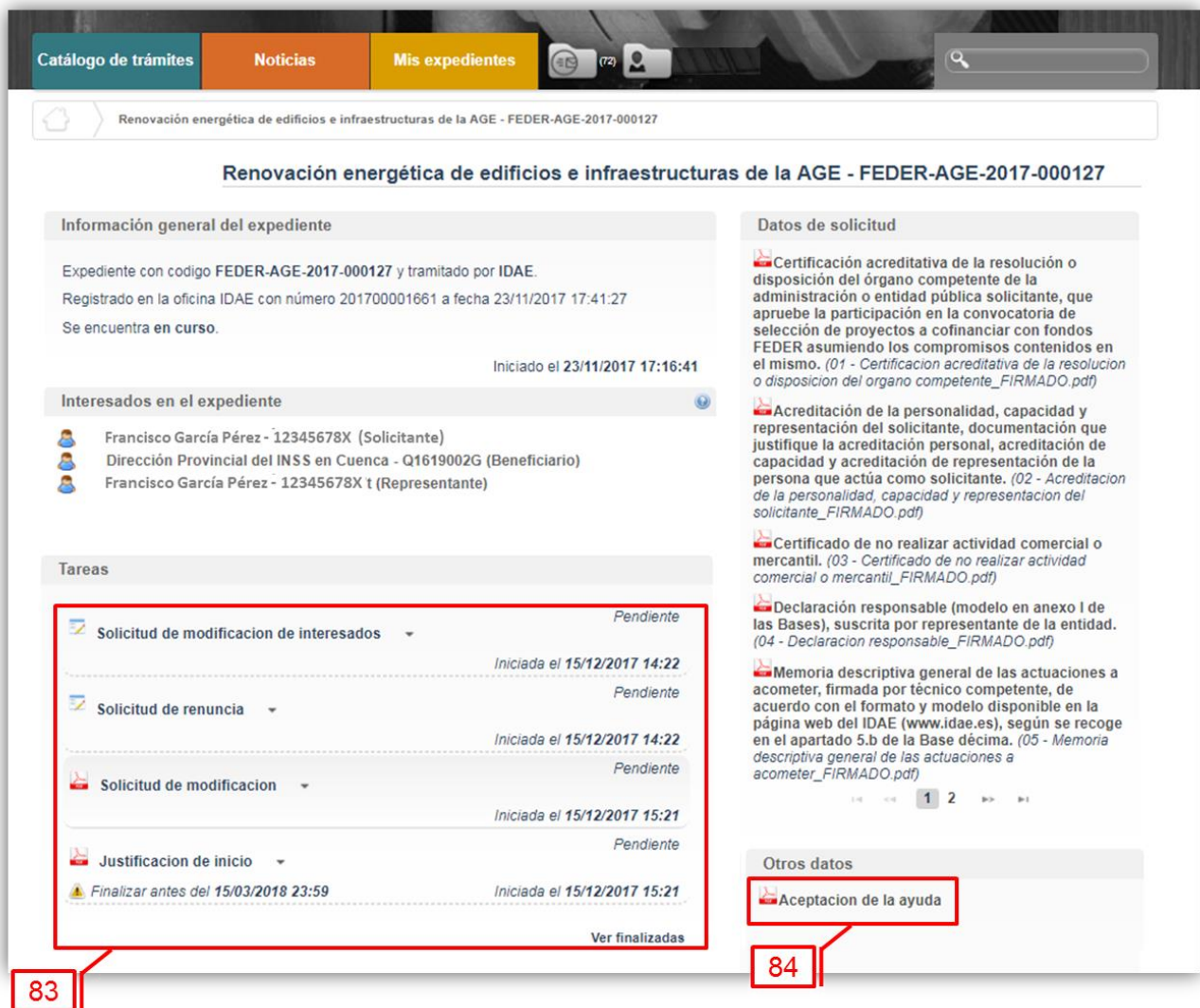
FIRMAS

Tipo	Fecha	Firmante
------	-------	----------

A continuación, pulsar sobre **Presentar (82)** para finalizar la tarea.



Una vez finalizada la tarea, ésta habrá desaparecido del **menú de tareas (83)** y podrá descargar el justificante de Aceptación de la ayuda, desde el apartado: **Otros Datos (84)**.



Si finalizados estos pasos, todavía se muestra la tarea: **"Aceptación de la ayuda"** con el estado "pendiente" o "en curso" en el menú de tareas, significaría que la tarea no habría finalizado correctamente.